



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU
INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTES CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.**

**INFORME FINAL DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

Bach. TONY PAJA COAQUIRA

ASESORA:

Mg. ROSANA BLANCA ARRIARAN LOPEZ

LIMA – PERU

2019



ACTA DE SUSTENTACIÓN

N° 066-2019-OGYT-FCE-UMA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

En San Juan de Lurigancho, a los **11** días del mes de **noviembre** del año **2019** en los ambientes de la **Sala de Grados**; se reunió el Jurado de Sustentación integrado por:

Presidente : **Dr. Willian Esteban Chu Estrada.**

Integrante : **Mg. Paula Francisca Vásquez Arias.**

Integrante : **Mg. Marco Antonio Mera Portilla**

Para evaluar la Tesis:

“El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la Empresa de Transportes Cromotex S.A.C. SJL 2017”; presentado por: **Bach. TONY PAJA COAQUIRA**. Participando en calidad de asesora: **Mg. Rosana Blanca Arriaran López.**

Los señores miembros del Jurado, después de haber atendido la sustentación, evaluar las respuestas a las preguntas formuladas y terminada la réplica; luego de debatir entre sí, reservada y libremente lo declaran APROBADO (Aprobado/Desaprobado) por UNANIMIDAD (Unanimidad/Mayoría) con el calificativo de QUINCE [Mención Sobresaliente(18-20)/ Mención Notable(16-17)/ Aprobado(11-15)/ Desaprobado], equivalente a 15, en fe de lo cual firmamos la presente Acta, siendo las 20:18 horas del mismo día, con lo que se dio por terminado el Acto de Sustentación.

Dr. Willian Esteban Chu Estrada
Presidente

Mg. Paula Francisca Vásquez Arias
Integrante

Mg. Marco Antonio Mera Portilla
Integrante

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos quienes nunca dejaron de apoyarme, brindándome su confianza para seguir adelante con este sueño de llegar a culminar mi carrera profesional, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, dedicación y valentía.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por darme salud, fortaleza para así poder cumplir con uno de mis objetivos trazados y a toda mi familia por estar siempre presentes.

A mis docentes que a lo largo de mis estudios me ayudaron en mi formación profesional.

A mi asesor, por haberme guiado en la elaboración de mi investigación y concluir con éxito mi tesis.

A la Universidad María Auxiliadora, por haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal determinar cómo incide el Sistema de Deduciones del IGV la gestión financiera en de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017, se elaboró bajo una investigación No experimental, transaccional y correlacional.

Por medio de las técnicas de la observación y encuesta que se realizó a la plana administrativa y contable de la empresa en investigación, se obtuvo como resultado que existe relación entre las variables de estudio Sistema de Dedución del IGV y gestión financiera, consolidándose con los datos estadísticos mostrados en la presente investigación.

Finalmente se determina que la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de recaudación y fiscalización, influye considerablemente en la gestión financiera, cuando realiza operaciones afectas al sistema ya que limita los fondos para cumplir con las obligaciones de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C., demostrado mediante un Rho Spearman de 0,975** a un nivel de significancia de 0,005 menor a 0,05.

PALABRA CLAVE: Sistema de Deduciones, gestión financiera, recaudación.

ABSTRACT

The main objective of this work is to determine how the IGV Detraction System affects the financial management of the Transport Company CROMOTEX S.A.C. SJL 2017, was developed under a non-experimental, transactional and correlational investigation.

Through the observation and survey techniques that were carried out at the administrative and accounting level of the company under investigation, it was obtained as a result that there is a relationship between the variables of study IGV Detraction System and financial management, consolidating with the data statistics shown in the present investigation.

Finally, it is determined that the Tax Administration in the exercise of its faculty of collection and control, influences considerably in the financial management, when it carries out operations that affect the system since it limits the funds to fulfill the obligations of the CROMOTEX SAC Transport Company, demonstrated using a Rho Spearman of 0.975 ** at a significance level of 0.005 less than 0.05.

KEYWORD: Detraction System, financial management, collection.

INDICE

Contenido

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
INDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS	ix
LISTA DE CUADROS.....	x
LISTA DE FIGURAS.....	xi
INTRODUCCION	1
1 PROBLEMA DE INVESTIGACION	2
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema General	3
1.2.2 Problemas Específicos	3
1.3 Objetivos	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivo Específicos	3
1.4 Justificación.....	4
1.4.1 Justificación teórica	4
1.4.2 Justificación metodológica	4
1.4.3 Justificación práctica.....	4
1.4.4 Justificación legal	5
2 MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes	6
2.2 Base teórica	18
2.2.1 Bases teóricas de la variable Sistema de Deduciones del IGV.....	18
2.2.2 Finalidad del Sistema de Deduciones del IGV	20
2.2.3 Procedimientos Administrativos Tributarios	20
2.2.4 Deduciones en el servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre..	23
2.2.5 Bases teóricas de la variable gestión financiera.....	31
2.2.6 Importancia de la gestión financiera	32

2.2.7	Papel de la gestión financiera	32
2.2.8	Teorías relacionadas con la gestión financiera	35
2.2.9	Dimensiones de la gestión financiera	37
2.3	Definición de términos básicos	41
2.4	Hipótesis.....	46
2.4.1	Hipótesis General.....	46
2.4.2	Hipótesis Específicas	46
3	METODOLOGÍA	47
3.1	Tipo de investigación	47
3.2	Nivel de investigación.....	47
3.3	Diseño de la investigación	48
3.4	Área de estudio.....	48
3.5	Población y muestra: Criterios de inclusión y exclusión	48
3.5.1	Población:	48
3.5.2	Muestra:	49
3.6	Variables y Operacionalización de variables	49
3.6.1	Variable Independiente:.....	49
3.6.2	Variable Dependiente:	49
3.6.3	Operacionalización de variables	49
3.7	Instrumentos de recolección de datos	51
3.8	Validación de los instrumentos de recolección de datos.....	51
3.9	Procedimientos de recolección de datos	51
3.10	Componente ético de la investigación.....	51
3.11	Procesamiento y análisis de datos	52
3.12	Confiabilidad del instrumento	52
4	PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	54
4.1	Contrastación de hipótesis.....	54
4.2	Contrastación de la hipótesis general.....	56
	RESULTADOS POR PREGUNTAS SEGÚN EN CUESTIONARIO.....	60
	DISCUSION	93
	CONCLUSIONES	95
	RECOMENDACIONES.....	96
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	97
5	ANEXOS	100

5.1	Matriz de consistencia.....	100
5.2	Instrumento de Recolección de Datos – Cuestionario	101

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 01	53
Tabla N° 02	53
Tabla N° 03	54
Tabla N° 04	56
Tabla N° 05	57
Tabla N° 06	58

LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1 Capacitación frecuentemente.....	61
Cuadro N° 2 Se demuestra conocimientos sobre detracciones.....	63
Cuadro N° 3 Control de los importes detraídos.....	65
Cuadro N° 4 Proyecciones para la toma de decisiones.....	67
Cuadro N° 5 Aplicación de multas.....	69
Cuadro N° 6 Exoneración de Multas.....	71
Cuadro N° 7 Reducción de Sanciones.....	73
Cuadro N° 8 Régimen de Gradualidad.....	75
Cuadro N° 9 Control del Capital de Trabajo.....	77
Cuadro N° 10 Decisiones estratégicas.....	79
Cuadro N° 11 Se realiza una adecuada Estrategia Financiera.....	81
Cuadro N° 12 Montos Detraídos.....	83
Cuadro N° 13 Adecuada Planificación.....	85
Cuadro N° 14 Liquidez Corriente.....	87
Cuadro N° 15 Planificación Financiera.....	89
Cuadro N° 16 Solvencia.....	91

LISTA DE FIGURAS

Grafico N° 1 Capacitación frecuentemente	61
Grafico N° 2 Se demuestra conocimientos sobre deducciones	63
Grafico N° 3 Control de los importes deducidos	65
Grafico N° 4 Tasa progresiva del impuesto a la Renta.....	67
Grafico N° 5 Aplicación de multas.....	69
Grafico N° 6 Exoneración de Multas.....	71
Grafico N° 7 Reducción de Sanciones.....	73
Grafico N° 8 Régimen de Gradualidad.....	75
Grafico N° 9 Control del Capital de Trabajo.....	77
Grafico N° 10 Decisiones estratégicas.....	79
Grafico N° 11 Se realiza una adecuada Estrategia Financiera.....	81
Grafico N° 12 Montos Deducidos	83
Grafico N° 13 Adecuada Planificación.....	85
Grafico N° 14 Liquidez Corriente	87
Grafico N° 15 Planificación Financiera.....	89
Grafico N° 16 Solvencia	91

INTRODUCCION

El sistema de detracciones, conocido como SPOT, es un mecanismo que tiene el administrador tributario para incrementar la recaudación del Impuesto General a las Ventas y consiste básicamente en la detracción (separación) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, quien utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar solo pagos de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. En el presente trabajo de investigación: “EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES CROMOTEX S.A.C. SJL 2017”, tuvo como finalidad demostrar la incidencia sutil, en la gestión financiera de la empresa en estudio. Además, también mostro los procesos y aplicación del sistema de detracciones; está constituido por cinco capítulos: en el capítulo I: Problema de investigación; donde se reflejó la situación problemática de la investigación como: la realidad problemática, la justificación e importancia de la investigación, los objetivos de la investigación: general específicos, así como las limitaciones de la investigación; el capítulo II: Marco teórico; se basa y toma como referencia trabajos de investigaciones nacionales e internacionales y los conceptos ya existentes de las variables de la investigación; el capítulo III: Marco metodológico; se basó en los métodos y técnicas de la recolección de información de datos para la investigación. Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados; se demostró la relación entre las variables mediante cuadros estadísticos y se realizó la respectiva interpretación: y por último el capítulo V: Discusiones, conclusiones y recomendaciones; finalmente el trabajo de campo termino con las conclusiones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de hipótesis, terminando con las recomendaciones de estudio a manera de sugerencias, destacando que las detracciones inciden directamente en la gestión financiera de la empresa.

1 PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Planteamiento del problema

El SPOT se creó en los años 2001 con el decreto legislativo N°917, el cual tuvo una evolución en los transcurso de los años, donde hubo modificaciones en su tratamiento de descuento por el adquiriente o el usuario del bien o servicio gravado al impuesto general a las ventas (IGV) sujeto al sistema, este descuento es un equivalente a un porcentaje (%), la cual es distinta por cada bien o servicio del total de la venta.

El impacto económico en la gestión financiera frente a la aplicación del régimen de deducciones en las empresas nos muestra un impacto negativo; ya que la mayoría de las empresas, obtienen un financiamiento corto y a mediano plazo, generando indisponibilidad de solvencia en los pagos de sus obligaciones corrientes, la cual les obligaría a obtener préstamos para reinversión, generando altos costos financieros por el pago de intereses.

De tal manera, se observa que en la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017; existe esta problemática con el manejo del SPOT, si bien es cierto, este mecanismo fue creado por el propio estado por dos grandes motivos muy importantes que tenemos que recalcar; el primero, para disminuir la evasión tributaria y segundo, para efectos de recaudación; pero analizando su contrapartida, vemos que la empresa se ve afectada por el poco conocimiento necesario de esta normativa, por sus procedimientos administrativos tributarios, reduciendo los ingresos a sus flujos de caja lo cual disminuye la liquidez para efectuar pagos de sus obligaciones mensuales. En el ámbito de la gestión financiera, también se encuentra una problemática, perjudicando la liquidez de la empresa.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera del Sistema de Deduciones del IGV influye en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿En qué medida los procedimientos administrativos tributarios influyen en la gestión del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017?
- ¿Cómo afecta el monto deducido del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar cómo se relaciona el sistema de deducciones del IGV y la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

1.3.2 Objetivo Específicos

- Determinar en qué medida los procedimientos administrativos tributarios influyen en la gestión del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.
- Identificar cómo afecta el monto deducido del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

1.4 Justificación

La trascendencia del actual trabajo de investigación es ayudar y contribuir en nuevos conocimientos a la colectividad científica en correspondencia a la función profesional de contabilidad en el campo de Tributación. De esta manera, facilitar el uso a otros investigadores universitarios para que lo tengan como fundamento y correlación, para optimizar y profundizar sus estudios; por lo tanto, la actual investigación permita solucionar la problemática del contexto existente.

A continuación, presentaremos justificaciones específicas para dar a conocer la importancia de la misma:

1.4.1 Justificación teórica

Dada confiabilidad y validez del proyecto que se presenta se toma en cuenta sustentos teóricos y científicos para cada variable de investigación las cuales se mencionaran a continuación para el autor del Sistema de detracciones del IGV y de la Gestión Financiera.

Asimismo, se justifica teóricamente porque aportará conocimientos innovadores que permitan resolver la situación problemática descrita.

1.4.2 Justificación metodológica

Cabe indicar que el estudio presentado es de tipo cuantitativo con diseño metodológico correlacional. Asimismo, se aplicó dos instrumentos de indagación para acopiar información que nos permita ajustar el contexto de la teoría, para ello se aplica una entrevista y el estudio de documentos, los cuales serán aplicados e interpretados.

1.4.3 Justificación práctica

Para ultimar el propósito de la investigación relativo al sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017, se justificó en la práctica,

dado que en un futuro próximo se pueda emplear para solucionar las dificultades que se presenten; esto significa que es un estudio aplicado, que servirá como fundamento a otros investigadores.

1.4.4 Justificación legal

Esta investigación se justifica y tiene como fundamento de estudio las normas legales, las cuales están coordinadas y relacionadas con la variable de investigación Sistema de deducciones del IGV.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Para esta investigación he tomado como fuentes de estudio, diversas tesis que han sido desarrolladas en diferentes centros de estudio a lo largo del tiempo, las cuales han servido como guía para ampliar el tema central a investigar.

Nacionales:

Cubas (2017) en su tesis “El planeamiento financiero y su relación con la gestión financiera de la empresa Rodil Cotera Contratista E.I.R.L. Año 2017.” realizada en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional César Vallejo, para obtener el Título Profesional de Contador Público. Cuyo objetivo fue determinar la relación entre el planeamiento financiero y la gestión financiera de la Empresa Rodil Cotera Contratista EIRL 2017., desarrollado con un diseño correlacional, conformada por la empresa Rodil Cotera Contratista E.I.R.L., se obtuvo como resultado de la investigación que las variables planeamiento financiero y gestión financiera se encuentran correlacionadas significativamente. Asimismo, que la variable en estudio, planeamiento financiero se aplica inadecuadamente en un 60%. Y por último, que las dimensiones de la variable en estudio gestión financiera (apalancamiento, estructura de capital, análisis financiero y evaluación de desempeño) se muestran en un nivel adecuado aun observando que la gestión financiera se aplica inadecuadamente en un 61%.

La tesis muestra cómo se relaciona el planeamiento financiero con la gestión financiera y nos recomienda que se debe de tener un adecuado manejo de la liquidez, capital del trabajo e información financiera de los ingresos y gastos de generar una operación, también recomienda obtener políticas de cobranza para no afectar la solvencia de la empresa y cumplir con las obligaciones frente a terceros y por ultimo realizar un análisis de fondos proyectados con ingresos propios y por financiamiento; ya que si no fuese el correcto afectarían en un corto y largo plazo la liquidez de la empresa.

Deza y Peláez (2017) en su tesis “El Sistema de Deduciones y su incidencia en la gestión económica y financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria S.A.C., ciudad de Trujillo del año 2016” realizada en la Facultad de Negocios de la Universidad Privada del Norte, para obtener el Título Profesional de Contador Público. Cuyo objetivo fue evaluar la incidencia del sistema de deducciones en la gestión económica y financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria S.A.C. del periodo 2016 de la ciudad de Trujillo, desarrollado con un diseño no experimental, transversal y descriptivo, constituida por el estado de situación financiera y el estado de resultados de los años 2015 y 2016, concluyen que la aplicación del Sistema de Deduciones afecta levemente al Estado de Situación Económica y Financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria S.A.C., tal como lo demuestran los ratios de liquidez y rentabilidad aplicados al presente estudio. Por lo que llegamos a la conclusión de que la empresa tiene una buena situación económica y financiera al tener liquidez para afrontar sus compromisos de pago, posee existencias para vender, pasivos menores como tributos por pagar y el resultado del ejercicio que representa una gestión aceptable; para ser la primera vez que construye y vende departamentos.

Con el fin de dar a conocer el impacto de los saldos del sistema de deducciones ante la gestión de la entidad, la tesis recomienda que se debe tener un control de la liquidez y rentabilidad de los resultados de los análisis del estado económico y financiero de la empresa; y que la gerencia contrate a un asistente contable capacitado que realice el control de las documentaciones ante la SUNAT para que no se cometa infracciones, el cual afectaría en la solvencia de los fondos para así contar con la libre disponibilidad de los fondos y utilizar el ingreso de dinero para cubrir con los gastos operativos de la empresa.

Milla (2017) en su tesis “El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la situación financiera de Terra Construcciones BT Huaraz 2013–2016” realizada en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el Título Profesional de Contador Público. Cuyo objetivo fue analizar de

qué manera el Sistema de Deduciones de IGV afectó la tendencia de la situación financiera de la empresa Terra Construcciones BT S.A.C. de la ciudad de Huaraz en los periodos 2013 al 2016, desarrollado con un diseño no experimental de corte transversal, correlacional - causal, conformada por 2 estados financieros y el análisis a los rubros relacionados a la situación financiera de la empresa en los periodos 2013 al 2016, donde concluye que durante 4 periodos no se pudo recuperar los saldos de las deducciones ya que ingreso como recaudación, afectando la situación financiera de la empresa Terra Construcciones BT S.A.C. en los periodos 2013 - 2016 y en consecuencia la tendencia de la liquidez y rentabilidad disminuyeron. Asimismo, la empresa no cuenta con la liquidez para cubrir los pagos de sus obligaciones corrientes, ya que el sistema siendo un dispositivo de pagos adelantados infiere en el principio de no confiscatoriedad, ocasionando que la empresa no pueda usar automáticamente el dinero en su conjunto.

Es recomendable que el área contable realice un plan estratégico anual para realizar de manera más eficiente la contabilidad y así no incurrir en infracciones, ya que al tenerlos perjudica los fondos de la cuenta de deducciones y la liquidez de la empresa. De igual manera, realizar un plan estratégico financiero mediante las proyecciones de ventas, costos, gastos e inversiones de la empresa y así evitar el impacto del recaudo del sistema de deducciones.

Ticona, K. (2016), en su tesis “INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.” para obtener el grado de título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú. Usa el método de investigación descriptiva –analítica. En el planteamiento del problema enfatiza que uno de los medios más importantes para la comercialización de productos es el transporte para las empresas ,es por eso que en la actualidad la normativa regulariza el comercio mediante el sistema de deducciones ,el cual asegura ante el fisco la recaudación tributaria pero perjudica

la rentabilidad de la empresa porque el dinero detráido en la cuenta corriente de detracciones es considerado inmóvil ,ya que sólo será para pago de tributos ,multas e intereses.

El Objetivo Principal es conocer la incidencia de los efectos del sistema de detracciones en la situación económica y financiera en la empresa de transporte HW E.I.R.L, mediante un análisis de la liquidez y de la rentabilidad para demostrar que los importes son más altos que los tributos a pagar. Se concluye en esta investigación que la empresa podrá tener una herramienta financiera mediante los resultados de los ratios financieros de liquidez y rentabilidad podrá observar, medir y tener control de fondos provenientes de las detracciones eficiente para el uso de los saldos en la cuenta recaudadora de fondos a nombre de la empresa.

Bocanegra, A. y Méndez, D. (2016) realizó la investigación: Manejo del sistema de detracciones y la situación económica y financiera de la empresa minera inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C. Año 2015. Universidad privada “Leonardo Da Vinci” de Trujillo-Perú, tuvo como objetivo determinar que la herramienta financiera ayuda al manejo del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de la empresa minera Inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C. año 2015. Concluye su investigación: El Sistema de Detracciones afecta la situación económica y financiera en el corto plazo a la empresa, debido a que se le detrae el 10% sobre sus ventas gravadas, ocasionando liquidez, y que solo podrá ser utilizado exclusivamente para el pago de sus tributos. Así mismo muestra un efecto económico para afrontar sus compromisos ante sus obligaciones corrientes, recurre a solicitar préstamos bancarios los cuales le origina gastos financieros, que afectan sus resultados económicos.

Esta tesis nos sirve para fundamentar mejor nuestra hipótesis específica N°2, donde indica que el sistema de detracciones influye en la gestión financiera en el capital de trabajo.

Morales, C. y Chuna, C. (2016) realizó la investigación: El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015, tuvo como objetivo determinar la incidencia de las detracciones en la Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. Concluye su investigación: Afecta negativamente en la liquidez de la empresa, debido a que no pueden disponer de sus fondos detraídos y sólo es para el pago de impuestos. Asimismo ha influido negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., debido al tratamiento inadecuado que se le da a la cuenta de detracciones. Al realizar el análisis de rentabilidad, nos muestra que incide significativamente en la capacidad de pago de las obligaciones de la empresa ya que no tiene suficiente dinero para cubrir su deuda corriente a corto plazo.

Hidalgo S. y Rodríguez A. (2015), En su tesis “La evasión del impuesto a la venta de arroz pilado en la comercialización por las empresas molineras y su incidencia en el desarrollo socio – económico en la provincia de san Martín periodo 2013” para obtener el título de Contador Público de la universidad nacional San Martín, Tarapoto – Perú. Utiliza el método de investigación descriptiva. El planteamiento del problema se basa en la evasión tributaria en la región San Martín por el alto índice de informalidad empresarial para el cual se debe diseñar políticas adecuadas para el sector de producción y comercialización del arroz en el sector por parte de las empresas molineras. Señalando como factor principal a la baja rentabilidad del cultivo a pesar del alto rendimiento por hectárea y la ampliación de la brecha entre el precio de venta del arroz al por mayor y el arroz en cascara.

El objetivo principal es conocer la incidencia de la evasión del impuesto a la venta del arroz pilado en la comercialización por las empresas molineras, aplicando instrumentos para determinar un diagnóstico de los factores endógenos y exógenos que causan la evasión tributaria de manera tal que se pueda determinar el grado en el que repercuten en el desarrollo socio económico en la provincia de San Martín en el periodo 2013. Se concluye que dentro de los factores endógenos que causan la evasión tributaria en la comercialización del arroz pilado es la falta de cultura

tributaria, así como la complejidad de la legislación. Y dentro de los factores exógenos está el bajo nivel de control por parte de la SUNAT, ya que la falta de orientación a los contribuyentes no crea conciencia de la importancia del pago de los tributos ante el fisco.

Cerdán, D. (2015) en su tesis titulada “Análisis del Sistema de Deduciones y su incidencia en el Valor Referencial como Mecanismo para combatir la Informalidad en el Sector Transporte de Carga por Carretera – Lambayeque – 2013” presentada a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

La autora concluye que no es tan efectiva la incidencia del valor referencial del sistema de deducciones, esto se debe a que muchas veces dicho valor es mayor a lo que recibe el proveedor como cancelación del servicio brindado, y en base al cual se aplica el porcentaje de la deducción, quitándole liquidez y solvencia para el cumplimiento de sus operaciones diarias. Asimismo, dicho Régimen de Deduciones es un gran dispositivo para frenar la informalidad en el Sector de transporte de carga por carretera (Cerdán Herrera, 2015). Dado el análisis se determina que la administración tributaria es muy radical en sus sanciones tributarias, ya que sanciona al contribuyente doblemente, reparando el IGV y además aplicando una multa por la deducción que se dejó de depositar en la cuenta del proveedor, quitándole muchas veces solvencia económica a la empresa.

Bravo, J. (2015). Sistema de deducciones: Un esquema que debe replantearse. El sistema de deducciones es bastante curioso porque, para empezar, no existen esquemas similares en otro país que no sea el Perú. Estamos ante una creación peruana, que es realmente un híbrido: no es una obligación tributaria ni una obligación formal, sino una especie intermedia y con contornos jurídicos para nada definidos. En Brasil -donde he tratado el tema en varias conferencias- los más interesados eran los funcionarios de la Receita Federal (Administración Tributaria), a los cuales les parecía una idea bastante interesante desde su posición de recaudadores.

Lo cierto es que este sistema en el fondo genera dinero intangible para un fin que es el pago de tributos. La idea es inteligente, siempre y cuando sea implementada en sectores en los que se advierte que hay incumplimiento tributario relevante e indicios de defraudación tributaria. Se trata del dinero del contribuyente o de la empresa, que no es todavía tributo. Si la autoridad lo intangibiliza en un momento determinado, debe tener en cuenta que esa empresa no podrá hacer uso de ese dinero en su proceso productivo, por ejemplo. Entonces, la empresa tendrá que financiarse para poder disponer de una cantidad semejante. Esta situación resulta un problema para el empresario honesto que sí paga tributos y que tiene una parte de su dinero que no puede tocar hasta un momento posterior.

El sistema de detracciones fue creado a inicios de la década del 2000 como un mecanismo de lucha contra el fraude tributario, pero hoy en día ese objetivo loable y que se ha cumplido en parte está totalmente distorsionado, porque ya no se viene aplicando contra los que hacen fraude sino también contra los que no lo hacen, generando un efecto perverso contra la propia economía formal. El sujeto que realmente es un evasor tributario no se ve realmente afectado por las detracciones, toda vez que ha amoldado sus operaciones a circuitos comerciales informales donde no hay detracciones. En cambio, se está aplicando el sistema a los que son contribuyentes formales y honestos, esto es, a quienes siempre cumplen y pagan tributos. Como se puede observar, esto es un contrasentido absoluto y es un tema en el que el Estado debe poner atención al punto de replantear el sistema de detracciones y ver cómo lo utiliza de un modo más racional para aquellos segmentos donde comprobadamente se sabe que hay evasión “El sistema de detracciones fue creado a inicios de la década del 2000 como un mecanismo de lucha contra el fraude tributario, pero hoy en día ese objetivo loable está totalmente distorsionado, porque ya no se viene aplicando contra los que hacen fraude sino también contra los que no lo hacen.”. Bravo, A.A (2015).

Picón, J. (2014) Inseguridad jurídica: el caso de las detracciones

Mientras el Gobierno busca promover la inversión privada, el sistema tributario presenta dos grandes problemas que no han sido abordados: la inseguridad jurídica y los sobrecostos generados por mecanismos paralelos al pago de impuestos, puntualmente los sistemas de detracciones.

Analicemos esta última problemática. La actuación de la SUNAT se divide en dos campos: la parte normativa y la parte operativa. En ambas, se vienen tomando una serie de medidas que están atentando seriamente contra la seguridad jurídica de las empresas. En el caso de la parte normativa, tal como se podía esperar por la experiencia de años anteriores, han continuado los cambios. A fines del 2013, las tasas en el sistema de detracciones aplicables a la mayoría de servicios se elevaron entre un 9% y 12% lo cual representa montos imposibles de asumir para empresas dedicadas a ciertos rubros como la minería. Sin embargo, para dar una "apariencia de apertura", a partir de julio de 2014, las operaciones han vuelto a bajar de 12% a 10%, creando un caos operativo.

Por el lado operativo, el principal problema ha sido el ingreso de nuevas formas de cobro, sobre todo el "ingreso en forma de recaudación", bajo el cual la SUNAT puede confiscar las cuentas de los contribuyentes aun cuando no exista deuda tributaria. En este punto es pertinente aclarar que el sistema de detracciones se planteó en un inicio como un mecanismo que permite separar cierta cantidad de dinero de cada facturación para asegurar el futuro pago de impuestos. Pero en la realidad no ha sido así. El sistema de detracciones se ha convertido en un instrumento de acotaciones, reparos, multas, cuestionamientos de crédito fiscal, en donde la mayoría de veces no existe un sustento razonable.

Desde el 2013, la administración tributaria ha utilizado este sistema y el famoso "ingreso en forma de recaudación" como instrumentos para paliar la caída en las recaudaciones, llevándole a tomar decenas o centenas de miles y, en algunos casos,

hasta millones de soles de las cuentas de los contribuyentes, incluso ante una completa inexistencia de deuda tributaria o de indicio alguno de evasión.

Por ejemplo, un auditor puede acotar a un contribuyente una deuda de S/. 100,000, por absurda que pueda ser, y habilita a la SUNAT a extraer de la cuenta de detracciones S/. 150,000, y no devolverlo mientras el contribuyente mantenga cualquier litigio o fraccionamiento. Además de ser abusiva y absurda, esta norma viola abiertamente el derecho de defensa, es decir, poder litigar sin pagar. En líneas generales, el "ingreso en forma de recaudación" significa un endeudamiento hacia futuro con el contribuyente, bajo la premisa de que su deuda futura pueda consumir el dinero que está ingresando en forma de recaudación. Sin embargo, y tal como ha venido pasando, si en un futuro se aumenta la tasa de detracción, se puede pensar que van a aumentar las futuras detracciones y los posibles futuros ingresos en forma de recaudación. En otras palabras, el dinero que ya se tomó, lejos de poder utilizarse, va a seguir incrementándose conforme el paso del tiempo. Y mientras ello sucede, las empresas se preguntarán si es seguro seguir invirtiendo en nuestro país.

“El sistema de detracciones se planteó en un inicio como un mecanismo que permite separar cierta cantidad de dinero de cada facturación para asegurar el futuro pago de impuestos. Pero en realidad no ha sido así”. Picón, J. (2014)

Chávez, Y. (2014) en su tesis titulada “El Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y la Gestión del Capital de Trabajo en las Empresas Inmobiliarias del Distrito de Santiago de Surco, año 2013” realizada en la ciudad de Lima y presentada a la Universidad de San Martín de Porres. Concluye que, a todas las empresas del sector inmobiliario, el régimen de detracciones como mecanismo administrativo, perjudica significativamente en el capital de trabajo, esto sucede cada vez que la administración tributaria fija sanciones a los contribuyentes por no determinar el monto de la detracción en forma apropiada (Chávez Fernández, 2014).

Los procedimientos aplicados por la Sunat como garantía tributaria influyen directamente en la gestión de la empresa afectando su liquidez, planificación de gestión y por ende las operaciones de la empresa. Asimismo, estos hechos no sucederían, si el régimen de deducciones fuera más flexible en cuanto a la liberación de fondos permitiendo que los contribuyentes tengan rápido acceso a ellos.

Internacionales:

Alexandra Albán (2017) En su tesis titulada “Modelo de gestión administrativa para el restaurante Charly Granada en la ciudad de Cali” cuyo objetivo general es: “Elaborar un modelo de gestión administrativa para el restaurante Charly Granada en la ciudad de Cali” se procede a inferir, luego del análisis de la situación del restaurante Charly Granada en la ciudad de Cali, que es necesario reforzar la capacitación de los empleados para mejorar sus competencias en los puestos de trabajo, como también reorientar los procesos administrativos que permitan aliviar la excesiva carga de trabajo del personal administrativo y lograr con ello una mejor productividad. Este tema guarda relación ya que en dicho restaurante gourmet los empleados no cuentan con procesos administrativos que les permita ejecutar mejor su trabajo y potenciar su productividad.

Aguilar J. (2017) en su tesis “análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA periodo 2014-2016”, realizada en la Universidad Autónoma del Estado de México, para obtener el título de licenciado en contaduría. Cuyo objetivo fue realizar un análisis de la perspectiva de los contribuyentes, personas físicas en el régimen fiscal del Impuesto sobre la renta (ISR) e Impuesto al valor agregado (IVA) período 2014-2016., desarrollado con una investigación directa, conformada por los contribuyentes de la Municipalidad de Texcoco Estado de México, donde infiere:

- Que según los resultados obtenidos por la encuesta, se muestra que los contribuyentes no tienen conocimiento de las contribuciones establecidos por el Estado. Nos muestra que se obtuvo el porcentaje del 78% de desinformación de los contribuyentes de todas

contribuciones que cuenta el país, los impuestos más conocidos entre ellos son el IVA e ISR.

- Los contribuyentes no tienen el conocimiento de que habían oficinas de orientación donde dan información de cómo es llenado de los formularios, fechas de pagos y otros procesos que se tiene que realizar para los cumplimientos de sus obligaciones. Los contribuyentes pensaban que el Estado solo recaudaba y no orientaba.

La tesis nos muestra que los contribuyentes no cuentan con la información necesaria sobre los impuestos y para la cual no cumplen adecuadamente con sus obligaciones ante el fisco, y que la alta tasa de los impuestos afecta directamente a la productividad y empleabilidad de las empresas concluyendo que si bien los impuestos ayudan al gobierno pero al aumentar el monto de los impuestos hay bajo crecimiento económico y por consecuente menor recaudación fiscal.

González (2016) en su tesis “IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo”, realizada en la facultad de contaduría y administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para obtener el grado de maestro en administración de impuestos. Cuyo objetivo fue reunir todos los elementos necesarios que conducirán a una devolución del IVA de una manera más rápida, con menos complicaciones, sin que la autoridad requiera mayor información, con lo cual la empresa o empresas podrán incluir la cuenta de impuestos a favor en la proyección del estado de flujo de efectivo lo que permitirá la programación adecuada de los pasivos de la entidad, desarrollado con diseño no experimental – transversal, conforma por contribuyentes de medianas empresas, donde concluye:

- Que para poder acceder a las devoluciones correctas y rápidas deben de tener el conocimiento de cómo solicitar la devolución del IVA, para ello se debe seguir los requisitos establecidos.
- La dificultad que tiene el contribuyente para obtener la devolución de los saldos a favor son a causa de que no se brinda la información adecuada del proceso.

- Se debe contar con un personal con amplia experiencia en el proceso, ya sea un contador o una persona altamente capacitada con conocimientos del cumplimiento con todos los requisitos, ya que no realizando un buen proceso se demoraría en realizar la devolución.

Nos recomienda que al realizar el proceso para devolución se debe anexar adicionalmente documentos que solicitan las autoridades después del primer ingreso de solicitud por parte del contribuyente, esto nos serviría para agilizar el proceso. También serviría que las autoridades establezcan un manual de los requisitos para devolución para un mayor conocimiento del proceso según los giros ya que todos los contribuyentes nos realizan el mismo proceso productivo y al realizar este manual los beneficiados serían los contribuyentes y los el estado, ya que por parte del contribuyente estarían satisfechos con el servicio brindado por las autoridades y para el estado ya que sus trabajadores revisarían de una manera más rápida las devoluciones y no gastarían en actualizaciones para el contribuyente constantemente.

Díaz (2015) en su tesis “cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto al valor agregado en la empresa Ital Center Computer, C.A.”, realizada en la facultad de ciencias económicas y sociales dirección de postgrado campus La Morita de la Universidad de Carabobo en la República Bolivariana de Venezuela, para obtener el grado de especialista en gerencia tributaria. Cuyo objetivo fue evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en materia del IVA en la empresa Ital Center Computer C.A., desarrollado con un tipo de diseño no experimental, conformado por la empresa, donde concluye:

- Que el área operativa de la empresa retrasa la determinación del IVA por el inadecuado manejo del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, viéndose afectado por las imposiciones que pasa la empresa por no presentar las retenciones máximo hasta el tercer día hábil del mes continuo al periodo declarado.
- La empresa no cuenta con un control fiscal adecuado para cumplir las obligaciones fiscales por falta de capacitación en la plana administrativa, no tienen el conocimiento respectivo a la parte tributaria.

Que, para no incurrir en sanciones por no cumplir con las obligaciones correspondientes al periodo, se debe capacitar al personal directo en tributación, al obtener una buena información y conocimientos del proceso de la retención se evitaría multas, la cual afecta directamente a la liquidez de la empresa. También se recomienda tener un control de la recolección de los comprobantes de retención y reflejar los montos en un plan de cuenta (al no tenerla se puede crear una) así se mostrará en los estados financieros.

Maritza Erraez (2014) en su tesis titulada “Propuesta de un Modelo de Gestión Financiera para la empresa Bioagro ubicada en la ciudad de Cuenca”, el autor concluyo que debido al alto endeudamiento ha ocasionado que la empresa no cuenta un flujo de efectivo positivo y al incumplimiento de sus obligaciones contraídas con terceros, se ven en la necesidad de proponer estrategias financieras que permitan alcanzar la maximización de utilidades debido que el nivel de las ventas no es óptimo ya que el nivel de los gastos generados no presenta un margen de utilidad. La presente investigación guarda relación con el tema actual que requiere un modelo de gestión financiera con el objetivo de mejorar la rentabilidad de un restaurante gourmet.

2.2 Base teórica

2.2.1 Bases teóricas de la variable Sistema de Deduciones del IGV.

Definiciones del Sistema de Deduciones del IGV

El sistema de deducciones es un pago adelantado del IGV, se trata del descuento que realiza el adquirente (comprador) de un bien o servicio para luego depositarlo en el banco, en la cuenta corriente del vendedor para que este por su parte pueda utilizarlo, en el pago de sus deudas tributarias. Esta deducción se determina utilizando determinados porcentajes sobre el importe a pagar (Sunat, 2016).

...El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (Sunat, 2016).

Palomino (2017) señaló que:

El SPOT siendo un pago adelantado, es el descuento que realiza el acreedor o usuario cuando efectúa la compra del bien o recibe un servicio afecto a detracción, este descuento es depositado en el Banco de la Nación en la cuenta corriente que se encuentra a nombre de la empresa afecto al sistema, este importe es un porcentaje del total de la compra o servicio y es utilizado para pagar los impuestos establecidos por el estado. (p.13)

Picón (2011), citado por Alva (2016), señalo que:

El sistema de detracciones (SPOT) es un instrumento de recaudo, mediante el cual el adquirente realiza el depósito de un porcentaje del total del servicio o bien en la cuenta corriente del BN, este ingreso servirá para pagar impuestos al sistema y luego de un tiempo si el titular no tiene deudas con el sistema puede realizar el procedimiento de liberación de fondos. (p.204)

Alva & et al (2013) señalaron que: “La detracción es el descuento de un % del precio total establecido por norma, el cual es utilizado para el

cumplimiento de las obligaciones tributarias, que fueron generados por la compra de un bien o prestación de un servicio.” (p.12)

2.2.2 Finalidad del Sistema de Deduciones del IGV

El SPOT tiene como finalidad el recaudo para pagos de:

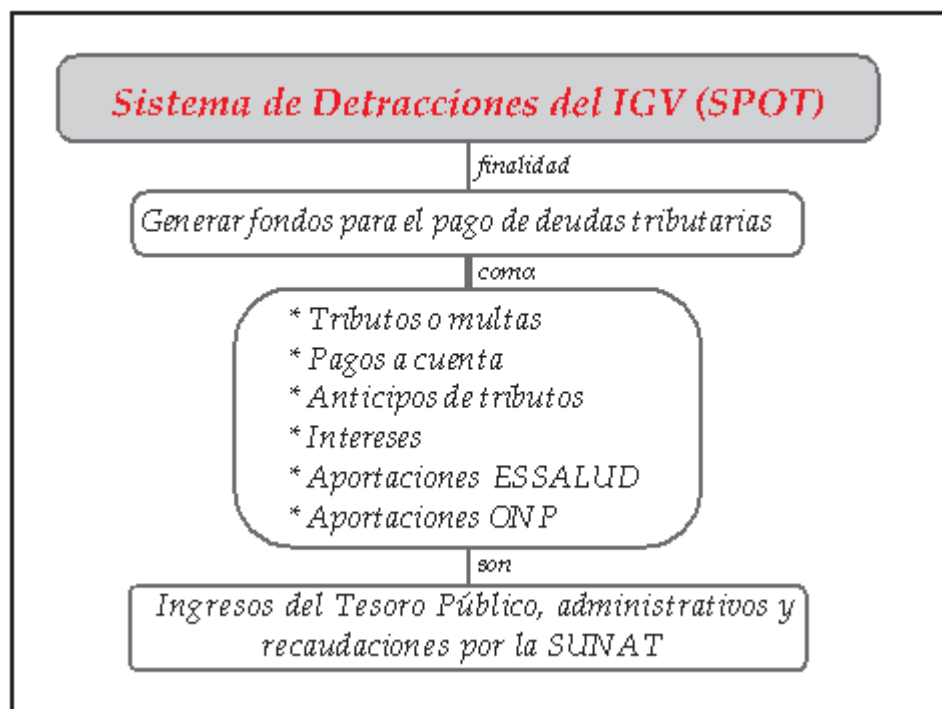


Gráfico: Sistema de deducción del IGV

2.2.3 Procedimientos Administrativos Tributarios

El SPOT, siendo un proceso administrativo que tiene como finalidad la recaudación de determinados tributos y consiste en la retención que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, el porcentaje del importe a retener por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de tributos, multas y pagos de dichas deudas tributarias; procedimientos basados al artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

La venta interna de bienes y prestación de servicios

Servicio de transporte de bienes por vía terrestre

Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre

Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

El adquirente del bien o usuario del servicio sujeto al sistema, debe restar (detrar) un porcentaje del precio de venta y depositarlo en una cuenta especial, habilitada por el Banco de la Nación, a nombre del proveedor del bien o prestador del servicio.

Destino de la Detracción

- a) Los depósitos efectuados servirán exclusivamente para el pago de las deudas tributarias que mantenga el titular de la cuenta en calidad contribuyente o responsable, así como de las costas y gastos a los que se refiere el artículo 2° de la Ley.
- b) En ningún caso se podrá utilizar los fondos de las cuentas para el pago de obligaciones de terceros.
- c) Los depósitos realizados en la cuenta del operador del contrato de colaboración empresarial sin contabilidad independiente, por las operaciones efectuadas en virtud a dicho contrato, podrán ser objeto de distribución a las partes contratantes, de acuerdo al procedimiento que se señala a continuación, sin perjuicio de los procedimientos de liberación de fondos regulados en el artículo 25°

Solicitud de libre disposición de los montos depositados

Para solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación se observará el siguiente procedimiento:

- Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante cuatro (4) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido

destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2° de la Ley, serán considerados de libre disposición.

Tratándose de sujetos que tengan la calidad de buenos contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 912 y normas reglamentarias, o la calidad de agentes de retención del Régimen de Retenciones del IGV, regulado por la Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT y normas modificatorias, el plazo señalado en el párrafo anterior será de dos (2) meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

- Para tal efecto, el titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", entidad que evaluará que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

b.1) Tener deuda pendiente de pago. La Administración Tributaria no considerará en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hubieran vencido.

b.2. Encontrarse en el supuesto previsto en el inciso b) del numeral 9.3 del artículo 9° de la Ley.

b.3. Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario, a que se refiere el inciso d) del numeral 9.3 del artículo 9° de la Ley.

La evaluación de no haber incurrido en alguno de los supuestos señalados en b.2) y b.3) será realizada por la SUNAT de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26°, considerando como fecha de verificación a la fecha de presentación de la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación".

Una vez que la SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con los requisitos antes señalados, emitirá una resolución aprobando la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" presentada. Dicha situación será comunicada al Banco de la Nación con la finalidad de que haga efectiva la libre disposición de fondos solicitada.

- La "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse ante la SUNAT como máximo tres (3) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre.

Tratándose de sujetos que tengan la calidad de buenos contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 912 y normas reglamentarias, o la calidad de agentes de retención del Régimen de Retenciones del IGV, regulado por la Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT y normas modificatorias, la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse como máximo seis (6) veces al año dentro los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

- La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los dos (2) o cuatro (4) meses consecutivos a los que se refiere el inciso a), según sea el caso.

2.2.4 Detracciones en el servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre
En el 2006 la Sunat incluyó al transporte de bienes por vía terrestre como actividades sujetas a las detracciones, cuando el importe sea mayor o igual

a S/ 400.00 y también se considera cuando haya subcontrataciones. Se establece retraer el 4% del importe total.

No aplicará cuando:

- Que otorgue documento que no permita la utilización del crédito fiscal.
- El usuario figure como no domiciliario.

En el 2007 la Sunat incluyó al servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre como actividades sujetas a las deducciones, aquí se considera las cantidades de ejes del transporte o si el peaje cobra por un sentido de movilización o por ambos.

No aplicará cuando:

- Se otorgue documento que no permita la utilización del crédito fiscal.
- O la movilización de personas que cuenten con identificación del MTC.

Teorías relacionadas con el sistema de deducciones

a) Deducciones en la venta de bienes:

La Sunat siendo un organismo especializado nos brinda información mediante su página web, dándonos a conocer los anexos 1 y 2 en relación de bienes, que son establecidas mediante resoluciones y normas modificatorias. (Véase anexo 9)

Las operaciones del sistema donde no se aplica las deducciones son en montos menores o igual a S/ 700.00, con excepción a los numerales 6, 16,19 y 21 del anexo 2; de igual manera, en documentos que no otorguen sustento de crédito fiscal. Asimismo, en documentos establecidos en el 6.1 del Art. 4° del R. de Comprobantes de pago, con excepción las pólizas por bolsas de productos y liquidación de compra.

El sujeto obligado a realizar el depósito mediante el nacimiento de la obligación sería el adquirente o el proveedor si fuese el caso que reciba el

total del pago de la operación y en el traslado del bien considera como venta sería el sujeto del IGV.

El momento para efectuar el depósito es cuando el proveedor reciba parte o el total del monto o en el quinto día hábil del mes siguiente. Si fuese el caso que el proveedor sea el que deposite tendrá hasta el quinto día hábil siguiente una vez haya recibido el total del importe y por último, cuando el proveedor reciba por parte de la bolsa de productos el importe establecido en la póliza.

b) Deduciones en contratos de construcción y los servicios:

La Sunat siendo un organismo especializado nos brinda información mediante su página web, dándonos a conocer el anexo 3 en relación a la prestación de servicios, que son establecidas mediante resoluciones y normas modificatorias. (Véase anexo 10)

Las operaciones del sistema donde no se aplica las deducciones son en montos menores o igual a S/ 700.00. Asimismo, cuando el documento no otorgue sustento de crédito fiscal y en documentos establecidos en el 6.1 del Art. 4° del R. de Comprobantes de pago, con excepción a ONP o AFP'S, inspección técnica vehicular, servicios de transporte acuático, servicio transporte aéreo carga o de pasajeros. Por último, cuando el prestador del servicio se encuentre como No domiciliado.

El sujeto obligado a realizar el depósito mediante el nacimiento de la obligación sería el usuario del servicio o el prestador del servicio si fuese el caso que reciba el total del pago de la operación.

El momento para efectuar el depósito es cuando el prestador del servicio reciba parte o el total del monto o en el quinto día hábil del mes siguiente y si fuese el caso que el prestador del servicio sea el que deposite tendrá hasta el quinto día hábil siguiente una vez haya recibido el total del importe.

c) Deduciones en el servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre:

En el 2006 la Sunat incluyó al transporte de bienes por vía terrestre como actividades sujetas a las deducciones, cuando el importe sea mayor o igual a S/ 400.00 y también se considera cuando haya subcontrataciones. Se establece retraer el 4% del importe total. Este procedimiento no aplicará cuando el que otorgue el documento no permita la utilización del crédito fiscal y cuando el usuario figure como no domiciliario.

d) Deduciones en el servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre:

En el 2007 la Sunat incluyó al servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre como actividades sujetas a las deducciones, aquí se considera las cantidades de ejes del transporte o si el peaje cobra por un sentido de movilización o por ambos. Este procedimiento no aplicará cuando se otorgue documento que no permita la utilización del crédito fiscal y/o la movilización de personas que cuenten con identificación del MTC.

e) Deduciones en la venta de bienes gravadas con el Impuesto a la venta de arroz pilado (IVAP):

En el 2004 la Sunat incluyó a la venta de bienes gravadas con el IVAP como actividad sujeta a las deducciones, cuando el importe sea mayor o igual a S/ 700.00 y también se considera cuando haya subcontrataciones. Se establece retraer el 3.85% del importe total. Este procedimiento no se aplicará cuando se remita póliza de adjudicación por remate o subsanación a terceros.

Normas legales: Normas generales del sistema de deducciones
“Aplicación”

Decreto Legislativo N° 940 (31/12/2003)

Decreto Legislativo N° 954 (05/02/2004)

Ley N° 28605 (25/09/2005)

Segunda disposición complementaria derogatoria de la Ley N° 29173
(23/12/2007)

Decreto Legislativo N° 1110 (20/06/2012)

Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15/08/2004)

Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT (28/12/2013)

Resolución de Superintendencia N° 343-2014

Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 152-2018/SUNAT (10/06/2018)

Normas sobre el Régimen de gradualidad

Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT (30/10/2004)

Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT (28/12/2013)

Dimensiones del sistema de detracciones del IGV

A. Facultad de recaudación

SUNAT (2016) indico que:

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. (p.1)

Título II Facultades Administrativas Tributarias, Capítulo I Facultad Recaudadora, Art 55° Octava Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 98.

Las categorías de la dimensión facultad de recaudación son obligación de la detención, recaudación de la detención (Ingreso Fiscal) e información de la detención, los cuales se definirán a continuación:

Según García (s.f.) define como “obligación al compromiso de pago de deudas, prestación de servicios o compra de un bien. La obligación de la detención es el depósito a la cuenta corriente del porcentaje establecido según el procedimiento realizado entre proveedor y acreedor.” (p.20). Asimismo, se define a la recaudación de la detención (Ingreso Fiscal) como “La recaudación es el ingreso o traslado de los fondos al fisco, estos montos pueden ser utilizados para el pago de las obligaciones tributarias mediante un proceso de re imputación, pero estos ingresos de montos no son de libre disposición.” (Palomino, 2017, p.45). Por último, según Banco de la Nación del Perú (BN, s.f.) define como información de la detención:

Es una cuenta especial, regulada por el Decreto Legislativo N° 940 y el Decreto Legislativo N° 1110 (Ingreso de Ventas Arroz Pilado - IVAP), en la cual el titular de la cuenta de detenciones recibe abonos de sus clientes por montos detraídos sobre facturas giradas y que dicho titular utiliza sólo para el pago de sus impuestos. (p.1)

B. Procedimientos administrativos tributarios

Según Bustinza (2016) expreso que: “Los procedimientos administrativos vinculados con la materia tributaria. (Código tributario no tiene definición del procedimiento tributario, ni de procedimiento administrativo)”. (p.1)

Los procedimientos se detallan en el Libro Tercero (Procedimientos Tributarios), donde se encuentran detallados en V Títulos en los Artículos 103° al 163°.

Las categorías de la dimensión procedimientos administrativos tributarios son procedimientos de la detracción, destino de la detracción y liberación de fondos de la detracción, los cuales se definirán a continuación:

Según Sunat (2015) sostiene:

Los procedimientos de la detracción, son el conjunto de procesos que se tiene que realizar hasta el depósito del % de lo detráido ya sea por compra de un bien o servicio, el encargado de realizar el depósito es el proveedor, el dueño del bien, el que brinda el servicio o quien realiza el contrato para una construcción o de caso contrario lo podría realizar a pedido del adquirente (p.26)

Asimismo, se define al destino de la detracción a “los fondos que se encuentran en la cuenta corriente del proveedor, son utilizados para pagos de cobranza coactiva, multas, intereses entre otros. También para las aportaciones a Essalud, las retenciones del ONP y pagos de impuestos.” (Alva, 2016, p.205). Y finalmente a la liberación de fondos de la detracción, según Palomino (2017) define:

(...) si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas, pagos de tributos, Essalud, ONP entre otros, serán considerados de libre disponibilidad que viene a ser la devolución de los saldos en la cuenta corriente de detracción y se puede disponer estos fondos en su totalidad realizando el procedimiento establecido.”(p.42)

C. Cumplimiento tributario

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. (Sunat, s.f., p.1)

Las categorías de la dimensión cumplimiento tributario son tipos de infracciones, tipos de sanciones y derecho del crédito fiscal, los cuales se definirán a continuación:

Según Sunat (2015) informo que: “Los tipos de infracciones están estipuladas en el artículo 12° D. Leg 940, muestra las sanciones que obtendrían si incurrieran en infracciones por incumplimiento obteniendo un % de multa según corresponda.””(p.56)

Según Sunat la tabla de sanciones según las infracciones cometidas por el contribuyente son:

Tabla de infracciones y sanciones

<i>INFRACCIONES</i>	<i>% SANCIÓN</i>
<i>Cuando el deudor tributario no realizó el pago del tributo</i>	<i>50 % del monto por depositar</i>
<i>Cuando el proveedor acepta trasladar los bienes fuera de su almacén aun sin haber realizado el total del pago, siempre en cuando el traslado tuvo que realizarse antes.</i>	<i>50% del importe que tuvo ser depositado</i>
<i>Cuando el proveedor permite que el sujeto acepte el traslado del bien fuera de su almacén aun sin haber realizado el pago, siempre en cuando el traslado tuvo que realizarse antes.</i>	<i>50 % del importe que se tiene que depositar</i>
<i>Al titular de la cuenta de detracciones que destine los montos para otro tipo de uso que no sea para el Sistema.</i>	<i>100% del monto utilizado inadecuadamente</i>
<i>A las adm. de peajes que no depositen en el fecha prevista los cobros de los transportistas por el servicio de transporte.</i>	<i>50 % del monto no depositado</i>

Según Sunat (2014) define:

El crédito fiscal está constituido por el Impuesto General a las Ventas consignado separadamente en el comprobante de pago, que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pagado en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados. (p.1)

2.2.5 Bases teóricas de la variable gestión financiera

La gestión financiera se basa en la administración contable de los activos financieros y no financieros que posee la organización y/o empresa. Con la cual mediante estrategias financieras se podrá gestionar los ingresos y gastos adecuadamente para que haya un funcionamiento correcto y lograr mayores niveles de rentabilidad y beneficios. Considerando como gestión financiera según Cabrera, Fuentes & Cerezo (2017) para obtener un adecuado resultado de utilidad para los accionistas o socios, es indispensable realizar procesos y analizar las estrategias de obtención de los recursos propios financieros. La buena toma de decisiones se realizara cuando la empresa realice una adecuada gestión financiera, esta gestión es aplicada hace tiempo atrás indistintamente del sector o rubro que tenga una organización y es manejada por la administración o gerencia. Del mismo modo, “A la gestión financiera de la empresa le corresponde analizar las necesidades de recursos financieros, su coste y la forma más conveniente de obtenerlos, así como estudiar y decidir respecto a la viabilidad económica y financiera de las inversiones.” (De Pablo, 2010, p.5). Asimismo, según Camacho & López (2007), citado por Córdoba (2012), escribieron:

La gestión financiera es aquella disciplina que se ocupa de determinar el valor y tomar decisiones. La función primordial de las finanzas es asignar recursos, lo que incluye adquirirlos, invertirlos y administrarlos. La gestión

financiera se interesa en la adquisición, financiamiento y administración de activos con alguna meta global en mente. (p.3)

2.2.6 Importancia de la gestión financiera

La gestión financiera es importante para una empresa ya que con la aplicación de esta se logra buscar el éxito: planificando, analizando y controlando los recursos financieros logrando mejores resultados y evitando una mala aplicación de la gestión dando como resultado la quiebra, esta teoría es sostenida según Córdoba (2012) expresa:

La gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que ver con el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiación, la efectividad y eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p. 6)

Para lograr una gestión financiera adecuada el responsable debe de tener visión empresarial, calificación y capacitación, para así realizar la toma de decisiones correctas, la eficiencia operacional y el control de las actividades financieras. Si el responsable es competente y eficiente en esta misión, logrará la planificación de estrategias, la gestión de recursos, el análisis y crédito de cobranzas y el control de caja en busca de mejores resultados para la empresa. Y si fuese lo contrario no manejando correctamente las finanzas eficientemente los riesgos de quebrar es inminente, ya que una mala gestión (plan de negocios) es sinónimo de problemas futuros llegando al fracaso empresarial por el descontrol del flujo de caja (dinero que sale o que entra) y recurriendo a contraer deudas inviables.

2.2.7 Papel de la gestión financiera

La gestión financiera tiene como rol realizar una buena administración de los recursos financieros de una empresa para buscar que sean lucrativa y

líquidos al mismo tiempo y se focaliza en dos puntos muy importantes como la rentabilidad y la liquidez de la empresa para asegurar que sean suficientes para cubrir los gastos o en la toma de decisiones. Según Córdoba (2012) sostiene:

La gestión financiera es la encargada que los fondos de la organización se manejen de acuerdo con algún plan preestablecido, lo que implica:

- Determinar el monto apropiado de fondos que debe manejar la organización (su tamaño y su crecimiento).
- Definir el destino de los fondos hacia activos específicos de manera eficiente.
- Obtener fondos en las mejores condiciones posibles, determinando la composición de los pasivos. (p. 7)

La gestión financiera se encarga en la asignación de los fondos o resignación de los fondos que requieren todas las áreas de la empresa para lograr los objetivos y/o metas establecidas a beneficio de la organización. Según Del Pablo (2010) expresa:

La concreción del objetivo u objetivos a alcanzar por la empresa y, en particular, el objetivo que corresponde alcanzar a las finanzas empresariales es un tema sobre el que se ha discutido mucho y no se ha llegado a un acuerdo unánime. Para empezar, habría que señalar que, de la misma manera que no existen enfermedades sino enfermos, las organizaciones no tienen objetivos, sino que los objetivos los tienen las personas que integran esas organizaciones. (...)

Este objetivo es aceptado y tomando como punto de partida por la mayor parte de los estudiosos de los temas financieros al considerar que las empresas, después de cumplir sus obligaciones en el marco de la normativa vigente, deben proporcionar a sus propietarios los mejores resultados

posibles. Dicho objetivo, tal y como hemos comentado, es el que se seguirá básicamente aquí, y lo resume perfectamente Fama cuando afirma que “maximizar la riqueza conjunta de accionistas y obligacionistas es el único criterio, en términos de valor de mercado, acorde con una situación estable y el mercado, a través de los precios, presta a la empresa los suficientes incentivos como para optar por dicho criterio.” (p.27)

La gestión financiera comprende de las siguientes actividades financieras de la empresa:

a) Planeamiento financiero:

Donde se realiza la elaboración del pronóstico de inversión, el costeo de actividades, tareas o procesos y la formulación de presupuestos.

b) Obtención de fondos

Donde se determina el volumen parcial y total de fondos que podría utilizar la empresa, identificar las fuentes de financiación, tramitar los préstamos bancarios a corto plazo y negociar el financiamiento a mediano y largo plazo. (Proveedores o entidades bancarias).

c) Asignación de fondos

Donde se distribuye eficiente y eficazmente los fondos, dotar los recursos monetarios para realizar los proyectos, administración del efectivo y elaborar los registros contables financieros.

d) Control financiero

Donde se distribuye adecuadamente las fuentes de financiamiento, vigilar cautelosamente los presupuestos, analizar y si fuese necesario realizar las correcciones de desviaciones del efectivo y elaborar los informes contables financieros.

2.2.8 Teorías relacionadas con la gestión financiera

García (2005), citado por Córdova (2012) sostiene:

Las finanzas, consideradas durante mucho tiempo como parte de la economía surgieron como un campo de estudio independiente a principios del siglo pasado. En su origen se relacionan solamente con los documentos, instituciones y aspectos de procedimientos de los mercados de capital. Con el desarrollo de las innovaciones tecnológicas y las nuevas industrias provocaron la necesidad de mayor cantidad de fondos, impulsando el estudio de las finanzas para destacar la liquidez y el financiamiento de las empresas. La atención se centró más bien en el funcionamiento externo de la administración interna. Hacia fines de la década se intensificó el interés en los valores, en especial las acciones comunes, convirtiendo al banquero inversionista de una figura de especial importancia para el estudio de las corporativas del período. (p.18)

La gestión financiera tiene un estudio significativo desde sus orígenes en el siglo XX y con el pasar de los años fue evolucionando, dando a conocer cuál es su importancia dentro de una organización; en los años 1950 a 1973 se obtuvieron grandes avances científicos mejorando el entendimiento de las finanzas y en la actualidad en el ámbito científico la gestión financiera se abarca en la globalización, a continuación se expondrá la evolución de las finanzas en tres grandes etapas:

En el marco, el Enfoque Empírico o Descriptivo surgió a finales del siglo 19 hasta los años 1920, donde se estudió la creación de nuevas empresas, costos de producción para el cálculo de las ganancias que permita estar al nivel de la competencia y su posible expansión, también estudio el mercado financiero, mercado de valores, las etapas administración entre otros. Estos procesos estuvieron a cargo del tesorero cual tenía como responsabilidad

de rutina velar por todos los movimientos y procedimientos necesarios que tenía que llevar la empresa según su rubro.

Según el Enfoque tradicional dado en los años 1920 a 1950, se tomó como enfoque tradicional a preguntarse en que parte de la organización se realiza el análisis de la demanda de ingresos y toma de decisiones; la cual concluyo que para determinar el adecuado manejo de los fondos una organización debe de tener políticas financieras. El interés que se tuvo después de la primera guerra mundial sobre los problemas que obtienen las organizaciones sobre cuando tienen que invertir, el conocimientos de sus gastos, su liquidez, su solvencia, su crecimiento fue para tener una orientación de que es una buena finanzas. A partir de esta época se relacionó a las finanzas con la administración de empresas.

En el contexto del Enfoque moderno o moderna economía financiera realizado en los años 1950 a 1976, las finanzas tuvieron un enfoque sistemático basándose a los aspectos económicos y tecnológicos, competencias y cambios en el mercado. En esta época se profundiza el enfoque tradicional mediante investigaciones determinándose que para desarrollar el campo financiero se debe utilizar técnicas matemáticas y estadísticas que nos dará a conocer los resultados e interpretar mediante análisis la información presentada.

En la finanza modera se fundamenta en la finanza de mercado y finanza corporativa, denominadas como enfoque macro normativo y enfoque micro normativo.

Según el Enfoque de valuación neutral al riesgo, las discusiones teóricas modernas tienen un grado de preocupación ante el riesgo e incertidumbre del aspecto de la globalización, ya que constantemente están cambiando amenazando directamente a la economía. El entorno de las finanzas de

mercado y finanzas corporativas están enfocados en la identificación del riesgo de inversiones futuras.

2.2.9 Dimensiones de la gestión financiera

A. Estrategias de la gestión financiera

Pertenece al proceso de planificación y gestión estratégica de una organización, que se relaciona directamente con la obtención de los recursos (activos) para las alternativas de inversión, al logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La gestión de esos recursos dependerá de los objetivos generales por la organización; pero si se trata de negocios lucrativos estos objetivos generalmente son compatibles con la maximización del valor invertido por los accionistas.

Las estrategias nos permiten tomar decisiones financieras a beneficio y rentabilidad de la organización, esto dependerá de una adecuada planeación y un control eficiente; estas decisiones son de suma importancia para la vida de la empresa y determinantes para la consecución de recursos y objetivos a largo plazo.

Las estrategias financieras de una empresa, pueden resumirse en términos de objetivos, políticas y planes.

Parisi y Cornejo (2006) sostuvieron que las estrategias financieras son:

Una de las herramientas financieras que ayudan de manera importante y estratégica a la toma de decisiones en la empresas a quienes son los responsables de la gestión financiera, son sin duda el Valor Actual (VA), el Valor Actual Neto (VAN) y el Valor Económico Agregado (EVA). Es por esto que hemos querido analizar estos instrumentos presentando sus principales ventajas y beneficios. (p.18).

Las categorías de la dimensión estrategias de la gestión financiera son; Estrategia administrativa, Estrategia financiera y estrategia de control, los cuales se definirán a continuación:

Según Nieves (2006) define como estrategia administrativa a la estrategia administrativa de táctica o maniobra planteada adecuadamente para obtener las metas y políticas de una empresa. Nos ayuda a poner en orden a la organización y conocer sus deficiencias internas. De igual manera, las estrategias financieras empresariales deberán estar en correspondencia con la estrategia maestra que se haya decidido a partir del proceso de planeación estratégica de la organización. Consecuentemente, cada estrategia deberá llevar el sello distintivo que le permita apoyar el cumplimiento de la estrategia general y con ello la misión y los objetivos estratégicos. (Díaz, 2008). Finalmente, según Teruel (2017) define al control financiero como exámenes e investigaciones en un corto, mediano y largo plazo de los resultados en una organización, se relacionan directamente con las metas, propósito y proyecto empresarial según su tiempo. Dichas investigaciones serán realizadas mediante un proceso de control, la cual garantizara que se realice con éxito y si fuese lo contrario ayudara a cambiar y mejorar lo errado.

B. Solvencia

Es la capacidad de una organización para hacer frente a todos sus compromisos financieros en corto y a largo plazo. La solvencia evalúa y analiza el desarrollo del ámbito bancario (de los riesgos crediticios que obtendrá la organización). A lo largo del tiempo el análisis de la solvencia ha evolucionado realizando una adecuada evaluación de la solvencia.

El riesgo de crédito está altamente entrelazado con la solvencia financiera, ya que el riesgo crédito nos podrá conllevar a la quiebra y a su vez a la falta de capacidad de hacer frente a sus obligaciones corrientes. Concluimos que la solvencia se basa en dos grandes pilares; la primera es que la empresa se

tiene la capacidad de generar sus propios recursos y la segunda es que la empresa cumple con sus obligaciones antes terceros.

La solvencia se basa en dos factores fundamentales; las cuales son: solvencia técnica, que es la autofinanciación mediante los recursos generados por la empresa y la solvencia efectiva, esta es por medio de financiamiento bancario o ventas de sus activos porque la empresa no puede generar liquidez por su actividad.

Las categorías de la dimensión solvencia de la gestión financiera son; Liquidez Corriente disponible, Pasible exigible a corto plazo y Rentabilidad de las ventas afectas a la detracción, los cuales se definirán a continuación:

Según Córdoba (2012) define a la liquidez corriente disponible como la rapidez o facilidad que tiene un activo de convertirse en efectivo, siendo el dinero el activo líquido por excelencia. Asimismo, el pasible exigible a corto plazo según García (s.f.) lo define como “Compromiso de pago ante terceros sean personas naturales o jurídicas. Pasivo exigible a corto plazo tiene como fecha límite de pago menor o hasta un año”. (p.21). Finalmente, “La rentabilidad es la utilidad después de gastos a la cual se lleva a través de lo aumentando los ingresos por medio de las ventas o disminuyendo los costos pagando menos por las materias primas, salarios o servicios prestados”. (Córdoba, 2012, p.189)

C. Estabilidad financiera

Se puede definir a la estabilidad financiera con dos importantes conceptos, la primera económica donde se realiza el análisis de los sistemas financieros y la segunda empresarial donde se analiza la solvencia de las organizaciones.

Las cuales definimos a continuación:

Según la Estabilidad financiera (Economía) se caracteriza por facilitar adecuadamente la asignación de los recursos económicos. Gestionar, evalúa y valora los riesgos financieros, simplifica los procesos financieros y económicos y por ultimo facilita el desempeño de las funciones de la organización.

El sistema financiero económico está relacionado con la infraestructura, instituciones y mercados; si se alterara alguna de estos componentes se podría perjudicar la economía y rentabilidad de la empresa. Una estabilidad financiera seguro tiene la capacidad de resolver una crisis para que no perjudique la actividad económica.

En el marco, la Estabilidad financiera (Empresarial) es el neto patrimonial más el exigible a largo plazo (pasivo fijo), es la total del activo fijo y parte del activo circulante (activo circulante es mayor al pasivo circulante). Estos equilibrios financieros son deseables por el empresario, pero al ser frecuente genera desajustes financieros.

Las categorías de la dimensión estabilidad financiera de la gestión financiera son; Administración óptima, Rendimiento capital y Rentabilidad de activos, los cuales se definirán a continuación:

Según García (s.f.) define que la administración óptima tiene como objetivos realizar o alcanzar las metas, utilizando los recursos propios generados por una adecuada gestión.” (p.20). De igual manera, según Área de Pymes (s.f.) define al rendimiento capital como las contraprestaciones o utilidades, dinerarias o en especie, provenientes directa o indirectamente, de elementos patrimoniales, bienes o derechos, cuya titularidad corresponda al contribuyente y no estén afectos a sus actividades económicas. Y finalmente, “la rentabilidad de los activos o ROA es un ratio

financiero que mide la capacidad de generar ganancias. Esto, tomando en cuenta dos factores: Los recursos propiedad de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio.” (Westreicher, s.f., p.1)

2.3 Definición de términos básicos

Sistema de detracciones

El sistema de detracciones es un pago adelantado del IGV, se trata del descuento que realiza el adquirente (comprador) de un bien o servicio para luego depositarlo en el banco, en la cuenta corriente del vendedor para que este por su parte pueda utilizarlo, en el pago de sus deudas tributarias. Esta detracción se determina utilizando determinados porcentajes sobre el importe a pagar (Sunat, 2016).

...El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (Sunat, 2016).

Procedimientos Administrativos Tributarios

El Artículo 29° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General indica: “se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados”

El Código Tributario no define los Procedimientos Administrativos Tributarios sin embargo, enuncia los procedimientos Tributarios cuando en su artículo 112 dice: además de los que se establezcan por ley son:

- Procedimiento de Fiscalización
- Procedimiento de Cobranza Coactiva
- Procedimiento Contencioso-Tributario
- Procedimiento No Contencioso

Liquidez

La liquidez, es el potencial de la compañía de intervenir frente a sus obligaciones de breve término. La liquidez se define como la magnitud que tiene una empresa para lograr dinero en efectivo. Es la contigüidad de un activo a su transformación en dinero.

Capital de Trabajo

Se define como capital de trabajo a la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo, este puede ser calculado como los activos que sobran en relación a los pasivos de corto plazo, la definición más básica de capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, en este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).

La empresa para poder operar requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo. Para determinar el capital de trabajo de una forma más objetiva, se debe restar de los activos corrientes, los pasivos corrientes. De esta forma obtenemos lo que se llama el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuentan la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

Activo Corriente

Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.

Los activos corrientes son de gran importancia en toda empresa puesto que es con ellos que la empresa puede operar, adquirir mercancías, pagar Nómina, adquirir Activos fijos, y pagar sus pasivos ente otros aspectos.

Capacidad Económica

El análisis de capacidad económica busca comprobar el capital con que cuentan los proveedores para enfrentar el desarrollo y ejecución de las contrataciones y proyectos a los que postulan.

Aptitud o capacidad que se revela al realizar una serie de acciones jurídicas o económicas que pueden elevar o disminuir el patrimonio o riqueza de una persona física o jurídica.

Cuenta Corriente Para Deduciones

Es una cuenta especial, regulada por el Decreto Legislativo N° 940 y el Decreto Legislativo N° 1110 (Ingreso de Ventas Arroz Pilado - IVAP), en la cual el titular de la cuenta de deducciones recibe abonos de sus clientes por montos deducidos sobre facturas giradas y que dicho titular utiliza sólo para el pago de sus impuestos.

Cultura Tributaria

La cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente

al sistema tributario del país. No es fácil tener cultura tributaria, es más algunos países no logran tenerlo.

Deuda Tributaria

Es aquella compuesta por el tributo, las multas y/o los intereses. A su vez, los intereses comprenden el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33°, el interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181° y el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36° del Código Tributario. (Artículo 28° del Código Tributario), está constituido por la prestación o conjunto de prestaciones pecuniarias a que un sujeto pasivo resulta obligado frente a distintas situaciones jurídicas derivadas de los tributos.

Efectivo

Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras.

Equivalente de Efectivo

Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujo de Efectivo

Es la variación de entrada y salida de efectivo en un periodo determinado. En otras palabras, se puede decir que el flujo de caja es la acumulación de activos líquidos en un tiempo determinado. Por tanto, sirve como un indicador de la liquidez de la empresa, es decir de su capacidad de generar efectivo.

Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria es el lazo que se estipula por ley entre un acreedor, en este caso el estado, y un deudor, que estará encarnado por las personas físicas o

jurídicas y que tiene la misión de obligar al deudor a que abone el tributo correspondiente. Como consecuencia que la mencionada obligación está establecida por ley, su cumplimiento, por parte del ciudadano, puede ser exigido por el estado vía la amenaza de recibir una sanción sino se concreta satisfactoriamente.

Pasivo Corriente

Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año. Los pasivos de una empresa se clasifican en aquellos pasivos a largo plazo y los pasivos a corto plazo, esto es aquellas deudas que son exigibles en un corto plazo, que son los que se conocen como pasivos corrientes.

Recaudación

En la contabilidad de una empresa la función de recaudación de efectivo es la que tiene como finalidad cobrar los pagos pendientes. Se trata del hecho de obtener dinero en efectivo de una empresa o de una persona a la que se le han emitido una o más facturas.

Es el objetivo de la función de "recaudación de efectivo" de una empresa es recoger el dinero en metálico de todas las facturas pendientes de pago antes de su vencimiento o poder renegociar nuevos acuerdos de pago de las que no se cobran para de garantizar que las deudas facturados no se conviertan en dudosos o malos.

Rentabilidad

En Economía, la rentabilidad hace correlación a la ganancia, beneficio, provecho o logro que se ha emanado de un recuso o capital invertido. La rentabilidad se considera asimismo como la retribución recibida por el capital invertido. En el universo de las finanzas se conoce asimismo como los dividendos percibidos de un capital invertido en un negocio o empresa. La rentabilidad puede ser representada en forma relativa (en porcentaje) o en forma absoluta (en valores).

La rentabilidad de cualquier inversión debe ser capaz de conservar el coste de la inversión y de incrementarla. Dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para conservar o acrecentar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Solvencia

Es un indicador que se practica sobre los estados contables, es una relación entre el total de activos de una entidad (persona física o jurídica) y el total de pasivos. Dicha relación es un cociente que indica cuántos recursos se tienen en activo en comparación con el pasivo.

Este indicador es utilizado por los analistas financieros, generalmente contadores públicos, y se acompaña con otras relaciones que se practican sobre las cuentas y rubros de los estados contables.

Compone una parte del análisis patrimonial o financiero a largo plazo del ente emisor de los estados contables

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

El sistema de detracciones del IGV como mecanismo administrativo influye significativamente en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

2.4.2 Hipótesis Específicas

1. Los procedimientos administrativos tributarios influyen significativamente en el control del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017
2. El monto detraído del sistema de detracciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017

3 METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es tipo no experimental, ya que se realizó sin manipulación y en su contexto natural sin intervención directa de la investigación, para después realizar el análisis de hechos de las variables que ya ocurrieron y la relación que hay entre estas en su contexto. La investigación se enmarca en tipo transversal o transeccional.

Hernández, Fernández & Baptista (2010) expreso que: “Los resultados de una investigación, muestran el efecto de los estudios sin maniobras realizados a las variables independientes sobre las otras, para luego analizarlos.” (p.149)

Hernández et al. (2010) expreso que los diseños transeccionales o transversales son: “Es el recojo de información en un tiempo especificado, siendo solo por única vez. Tiene como finalidad demostrar que las variables en estudio estas relacionadas y analiza su incidencia.” (p.151)

3.2 Nivel de investigación

El presente estudio considera la investigación a un nivel Descriptivo, correlacional causal porque se describen las características relacionadas a las dos variables de estudio; sistema de detracciones del IGV y gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017. Además, se considera el carácter explicativo debido a que se establecerá la influencia de una variable sobre otra.

Según **SAMPIERI, R. (2010)**. La presente investigación es de alcance DESCRIPTIVO – CORRELACIONAL, por que asocia a las variables mediante un patrón que es predecible para un grupo o población. Los estudios correlacionales asocian el grado de dos o más variables, que se dé a cada una de ellas (presuntamente relacionados) y luego cuantifican y analizan la vinculación.

3.3 Diseño de la investigación

En el presente estudio se considera el diseño Descriptivo, correlacional causal porque se describen las características relacionadas a las dos variables de estudio; sistema de detracciones del IGV y gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017. Además, se considera el carácter explicativo debido a que se establecerá la influencia de una variable sobre otra.

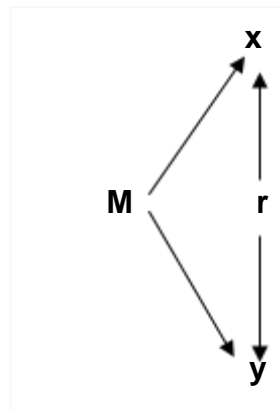
Dónde:

M = muestra

x= variable independiente

y= variable dependiente

r = Relación de ambas variables



3.4 Área de estudio

El presente estudio considera el área de investigación dentro de las ciencias Empresariales y a su vez corresponde a las ciencias sociales.

3.5 Población y muestra: Criterios de inclusión y exclusión

3.5.1 Población:

Según HERNANDEZ SAMPIERI ROBERTO, FERNANDEZ COLLADO CARLOS Y BAPTISTA LUCIO PILAR (2016) La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, es la totalidad de fenómeno a estudiar.

La empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. en promedio cuenta con 388 colaboradores; la población de la presente investigación está conformada por todos los trabajadores del área contable de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

3.5.2 Muestra:

Según HERNANDEZ SAMPIERI ROBERTO, FERNANDEZ COLLADO CARLOS Y BAPTISTA LUCIO PILAR (2016). La muestra es un subgrupo de la población, un subconjunto de elementos que pertenecen a la población definido en sus características.

Para la presente investigación y por la naturaleza de la misma, la muestra se obtuvo de la totalidad de colaboradores (15) del Área contable de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

3.6 Variables y Operacionalización de variables

3.6.1 Variable Independiente:

Sistema de Deduciones del IGV

3.6.2 Variable Dependiente:

Gestión Financiera

3.6.3 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	VALOR
Sistema de Deduciones del IGV	El sistema de deducciones es un pago adelantado del IGV, se trata del descuento que realiza el adquirente (comprador) de un bien o servicio	El sistema de deducciones, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación del IGV y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio	Procedimientos Administrativos Tributarios	Recaudación de la Dedución	2	Ordinal	a) Nunca b) La mayoría de veces no c) Algunas veces sí, algunas veces no d) La mayoría de veces sí e) Siempre
				Destino de la Dedución	2	Ordinal	
			Cumplimiento Tributario	Tipo de infracciones	2	Ordinal	
				Tipo de sanciones	2	Ordinal	
Gestión Financiera	La gestión financiera se basa en la administración contable de los activos financieros y no financieros que posee la organización y/o empresa. Con la cual mediante estrategias financieras se podrá gestionar los ingresos y gastos para que haya un funcionamiento correcto y lograr mayores niveles de rentabilidad y beneficios.	A la gestión financiera de la empresa le corresponde analizar las necesidades de recursos financieros, su coste y la forma más conveniente de obtenerlos, así como estudiar y decidir respecto a la viabilidad económica y financiera de las inversiones.	Gestión del capital de trabajo	Control del capital de trabajo	2	Ordinal	a) Nunca b) La mayoría de veces no c) Algunas veces sí, algunas veces no d) La mayoría de veces sí e) Siempre
				Gestión de los depósitos de deducción	2	Ordinal	
			Disponibilidad de Fondos	Liquidez Corriente	2	Ordinal	
				Pasivo exigible a corto plazo	2	Ordinal	

Fuente: Elaboración propia

3.7 Instrumentos de recolección de datos

Según HERNANDEZ SAMPIETRI ROBERTO, FERNANDEZ COLLADO CARLOS Y BAPTISTA LUCIO PILAR (2016) el cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en un conjunto de preguntas respecto a uno o más variables a medir con el propósito de obtener información de la investigación.

En la presente investigación los cuestionarios se utilizaron para obtener información del área de contabilidad de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

3.8 Validación de los instrumentos de recolección de datos

Los cuestionarios empleados en el presente estudio serán evaluados por especialistas correspondientes a las áreas de investigación, quienes brindaran su conformidad para el empleo de dichos instrumentos. Además se medirá la confiabilidad de los instrumentos por medios de análisis estadístico y el desarrollo de un piloto de prueba.

3.9 Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento de validez para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de las variables, se procedió con la aplicación de una prueba piloto, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en diferentes períodos de tiempo.

3.10 Componente ético de la investigación

Debido a las circunstancias del estudio, los sujetos participantes no se verán afectados física ni emocionalmente, es decir, se consideran parámetros de respeto, equidad, justicia y beneficencia tal como es señalado en los lineamientos de todo desarrollo de investigación que involucre seres humanos.

3.11 Procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos a partir de los cuestionarios servirán para crear una matriz principal por medio del programa Excel, posteriormente dichos datos serán organizados empleando el programa estadístico SPSS, lo cual permitirá el desarrollo del análisis estadístico descriptivo en base a las características de la información obtenida a partir de cada una de las variables. Además, en base al estudio respecto a la relación entre las variables, será considerado el análisis estadístico inferencial. A partir de los resultados obtenidos, se establecerá las conclusiones del estudio.

3.12 Confiabilidad del instrumento

Para medir la confiabilidad del instrumento en mención se acudirá al estadístico Alfa de Cronbach para conocer su nivel de fiabilidad.

Según Hernández et al. (2013) refiere: “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200).

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right)$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach
- K= Número de ítems
- Vi= Varianza de cada ítem
- Vt= Varianza total

Para calcular el valor, se utilizará el sistema estadístico SPSS, donde el coeficiente del Alfa de Cronbach tiene valores entre 0 y 1, donde 0 es confiabilidad nula y 1 es confiabilidad total, y esto se hará con el programa estadístico SPSS.

Tabla N° 01

Confiabilidad del Instrumento encuesta Sistema de Deduciones del IGV

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,939	08

Interpretación:

De acuerdo con los resultados del análisis de fiabilidad, al procesar los datos de nuestra encuesta, dio como resultado 0.939 Alfa de Cronbach, lo que demuestra que el instrumento es fiable en cuanto a la variable Sistema de Deduciones.

Tabla N° 02

Confiabilidad del Instrumento encuesta Gestión Financiera

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,958	08

Interpretación:

De acuerdo con los resultados del análisis de fiabilidad, al procesar los datos de nuestra encuesta, dio como resultado 0.958 Alfa de Cronbach, lo que demuestra que el instrumento es fiable en cuanto a la variable Gestión Financiera.

ALFA DE CRONBACH

El coeficiente Alfa de Cronbach es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem.

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach:

Coeficiente alfa >0.9 es excelente

Coeficiente alfa >0.8 es bueno

Coeficiente alfa >0.7 es aceptable

Coeficiente alfa >0.6 es cuestionable

Coeficiente alfa >0.5 es pobre

Coeficiente alfa <0.5 es inaceptable

4 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Contrastación de hipótesis

Se ha utilizado, para la contrastación de las hipótesis general y secundarias, la correlación lineal de Spearman como prueba estadística paramétrica, que permite determinar la relación entre las variables de estudio Sistema de Deduciones del IGV y Gestión Financiera, la muestra está conformada por 15 trabajadores de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017; de manera específica, para establecer la relación entre el total de la variable Gestión Financiera con cada una de las dimensiones de la variable Sistema de Deduciones del IGV.

Previamente a la contrastación de las hipótesis, se procedió a aplicar el test de normalidad a los datos de cada una de las variables de estudio, es decir, tanto para la variable Sistema de Deduciones del IGV como para la variable Gestión Financiera, para elegir de acuerdo a ello la prueba estadística adecuada. Los resultados son los siguientes y se evalúan con el Test de normalidad de Shapiro-Wilk por tener menos de 30 datos:

Tabla N° 03

Test de normalidad de Shapiro-Wilk

VARIABLES DE ESTUDIO	SHAPIRO-WILK		
	Estadístico	gl	Sig.
SISTEMA DE DEDUCCIONES DEL IGV	0,818 (NS)	15	0,005
GESTIÓN FINANCIERA	0,869 (NS)	15	0,030

(NS) No significativo al nivel de $p < 0,05$.

Las hipótesis de normalidad para los datos de la variable Sistema de Deduciones del IGV se muestran a continuación:

H_a: Los datos de la variable Sistema de Deduciones del IGV no presentan distribución normal.

Ho: Los datos de la variable Sistema de Deduciones del IGV presentan distribución normal.

Al haberse obtenido un valor de Shapiro-Wilk de 0,818, el cual tiene como valor de significación resultante el equivalente a 0,005, se constata pues que el valor de Shapiro-Wilk obtenido no es estadísticamente significativo al nivel de $p < 0,05$. Por lo tanto, se decide rechazar la hipótesis nula. Es decir, se puede afirmar que los datos de la variable Sistema de Deduciones del IGV no presentan distribución normal.

Conclusión: Al contar la variable Sistema de Deduciones del IGV con distribución no normal de sus datos, procede la aplicación de la correlación lineal de Spearman como prueba estadística adecuada para la contrastación de las hipótesis.

Del mismo modo, las hipótesis de normalidad para los datos de la variable Gestión Financiera se formulan de la manera siguiente:

Ha: Los datos de la variable Gestión Financiera no presentan distribución normal.

Ho: Los datos de la variable Gestión Financiera presentan distribución normal.

Al haberse obtenido un valor de Shapiro-Wilk de 0,873, el cual tiene como valor de significación resultante el equivalente a 0,030, se constata pues que el valor de Shapiro-Wilk obtenido es estadísticamente significativo al nivel de $p < 0,05$. En consecuencia, se decide rechazar la hipótesis nula. Esta decisión significa que los datos de la variable de estudio Gestión Financiera no presentan distribución normal.

Conclusión: Al contar la variable Gestión Financiera con distribución no normal de sus datos, procede la aplicación de la correlación lineal de Spearman como prueba estadística adecuada para la contrastación de las hipótesis.

4.2 Contrastación de la hipótesis general

H_g: El sistema de detracciones del IGV como mecanismo administrativo influye significativamente en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

H₀: El sistema de detracciones del IGV como mecanismo administrativo NO influye significativamente en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

Tabla N° 04

Incidencia de la variable de estudio sistema de detracciones del IGV en la gestión financiera en la muestra conformada por 15 trabajadores de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

		GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV	Correlación de Pearson	0,945*
	Sig. (unilateral)	0,000
	N	15

* Significativo al nivel de $p < 0,05$.

Interpretación:

Como se observa en la tabla 04, el coeficiente de correlación del Rho de Spearman obtenido ($r = -0,945$; Sig. = 0,000) entre las variables Sistema de Detracciones del IGV y Gestión Financiera, es un valor que indica una correlación alta entre estas variables, en opinión de Elorza (1987). Este resultado, no obstante, es estadísticamente significativo para el nivel de $p < 0,01$, y es, asimismo, indicador de que ambas variables se relacionan de manera positiva; es decir, mientras mayor sea la puntuación en la variable Sistema de Detracciones del IGV que obtenga la muestra conformada por 15 trabajadores

de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C., mayor será la puntuación en la variable Gestión Financiera.

Decisión: Por lo tanto, según los resultados obtenidos, se decide rechazar la hipótesis nula de la hipótesis general de estudio.

Contrastación de las hipótesis específicas

H₁: 1. Los procedimientos administrativos tributarios influyen significativamente en el control del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

H₀: Los procedimientos administrativos tributarios NO influyen significativamente en el control del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

Tabla N° 05

Incidencia de la variable de estudio procedimientos administrativos tributarios del Sistema de Deduciones del IGV en la Gestión Financiera en la muestra conformada por 15 trabajadores de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

		Gestión Financiera
Procedimientos administrativos tributarios del Sistema de Deduciones del IGV	Correlación de Pearson	0,971*
	Sig. (unilateral)	0,000
	N	15

* Significativo al nivel de $p < 0,05$.

Interpretación:

Como se observa en la tabla 05, el coeficiente de correlación del Rho de Spearman obtenido ($r = -0,971$; Sig. = 0,000) entre las variables Procedimientos administrativos tributarios del Sistema de Deduciones del IGV y la Gestión Financiera, es un valor que indica una correlación alta entre estas variables, en opinión de Elorza (1987). Este resultado, no obstante, es estadísticamente significativo para el nivel de $p < 0,01$, y es, asimismo, indicador de que ambas variables se relacionan de manera positiva; es decir,

mientras mayor sea la puntuación en la variable Procedimientos administrativos tributarios del Sistema de Deduciones del IGV que obtenga la muestra conformada por 15 trabajadores de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C, mayor será la puntuación en la variable Gestión Financiera.

Decisión: Por lo tanto, según los resultados obtenidos, se decide rechazar la hipótesis nula de la hipótesis específica de estudio.

H₂: El monto deducido del sistema de deducciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

H₀: El monto deducido del sistema de deducciones del IGV NO influye significativamente en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017.

Tabla N° 06

Incidencia de la variable de estudio monto deducido del sistema de deducciones del IGV en la Gestión Financiera en la muestra conformada por 15 trabajadores de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

		Gestión Financiera
Monto deducido del sistema de deducciones del IGV	Correlación de Pearson	0,872*
	Sig. (unilateral)	0,000
	N	15

* Significativo al nivel de $p < 0,05$.

Interpretación:

Como se observa en la tabla 06, el coeficiente de correlación del Rho de Spearman obtenido ($r = -0,872$; Sig. = 0,000) entre las variables Monto detr ado del sistema de detracciones del IGV y la Gesti n Financiera, es un valor que indica una correlaci n alta entre estas variables, en opini n de Elorza (1987). Este resultado, no obstante, es estad sticamente significativo para el nivel de $p < 0,01$, y es, asimismo, indicador de que ambas variables se relacionan de manera positiva; es decir, mientras mayor sea la puntuaci n en la variable Monto detr ado del sistema de detracciones del IGV que obtenga la muestra conformada por 15 trabajadores de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C., mayor ser  la puntuaci n en la variable Gesti n Financiera.

Decisi n: Por lo tanto, seg n los resultados obtenidos, se decide rechazar la hip tesis nula de la hip tesis espec fica de estudio.

RESULTADOS POR PREGUNTAS SEGÚN EN CUESTIONARIO

Los datos recolectados a través de los instrumentos de investigación fueron registrados en cuadros de tal manera que fue posible el análisis de cada uno de los mismos tanto en forma cualitativa como en forma cuantitativa.

En el caso de los cuadros N° 1 al 8, la prueba del X^2 (ji-cuadrada de Pearson), corresponde a uno de tales aspectos. En dichos casos, la prueba sirve para establecer, si hay diferencia significativa entre las estimaciones, vale decir, si es verdad o no lo observado o estimado frente a lo esperado o teórico.

Para efectos, del procesamiento de los datos y para obtener las frecuencias teóricas o esperadas demandadas en la fórmula, se asume que, si no hubiera diferencia significativa en las estimaciones, éstas se dividirán en forma proporcional y equitativa en las diferentes categorías consideradas en escala de medición. Así por ejemplo en el cuadro N° 1, las 15 estimaciones se divide entre las cinco respuestas posibles, dando lugar a las frecuencias teóricas respectivas (3 para cada categoría); y el cálculo de la prueba.

La fórmula es:

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

Dónde:

X^2 = valor estadístico de ji cuadrada.

fo = frecuencia observada.

fe = frecuencia esperada.

1. ¿En la empresa se capacitan frecuentemente para realizar las estrategias administrativas de detracción?

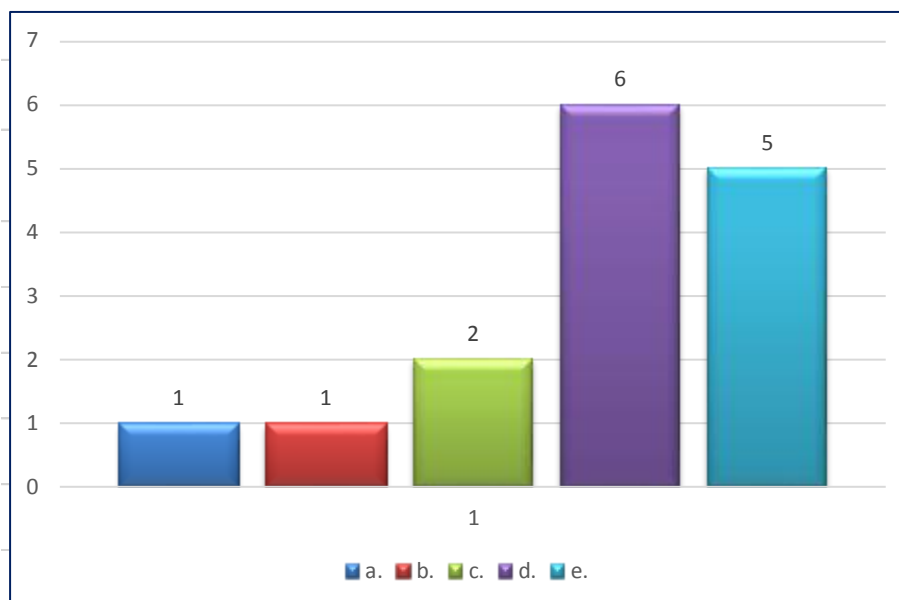
Cuadro N° 1 Capacitación frecuentemente

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	1	6.67
<i>b. La mayoría de veces no</i>	1	6.67
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	2	13.33
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	6	40.00
<i>e. Siempre</i>	5	33.33
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 1 Capacitación frecuentemente



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 1:

Del Cuadro N° 1 a la pregunta ¿En la empresa se capacitan frecuentemente para realizar las estrategias administrativas de detracción?, se desprende que el 73% de los encuestados considera que si, mientras que un 14% indica que solo en forma ocasional, a veces si a veces no y un 13% indica que no.

INTERPRETACIÓN 1:

Después de analizar el Cuadro N° 1, es indiscutible que la prueba de campo indica que la Capacitación frecuentemente es beneficiosa, en efecto se puede afirmar que existe tal diferencia como se aprecia.

Cabe agregar que Según los resultados se observa que el 73% de los encuestados, manifiesta que, si es beneficioso la Capacitación frecuentemente, esto debido a que se puede afrontar con mayor conocimientos los procedimientos tributarios y permite reducir las erogaciones de dinero en pago de multas por impuestos.

2. ¿En la empresa demuestran conocimientos para resolver inconvenientes sobre la administración de la detracción?

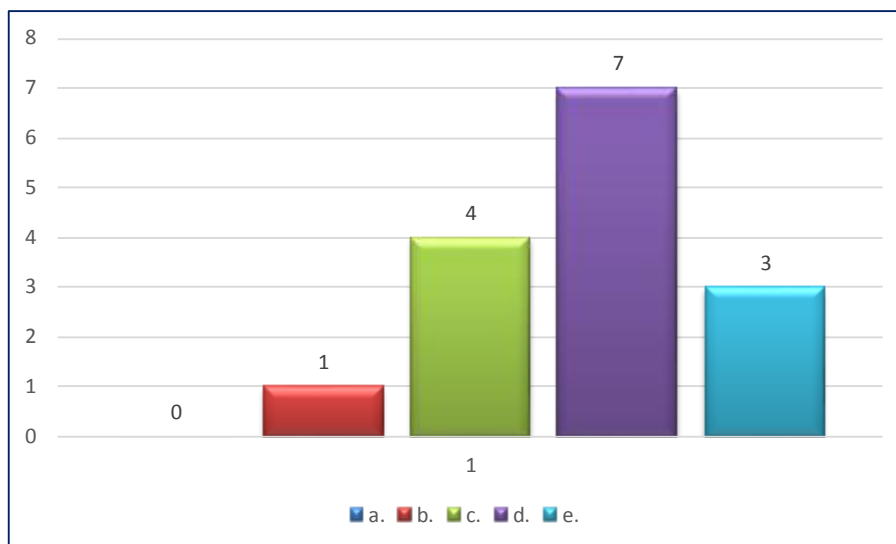
Cuadro N° 2 Se demuestra conocimientos sobre detracciones

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	1	6.67
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	4	26.67
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	7	46.67
<i>e. Siempre</i>	3	20.00
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 2 Se demuestra conocimientos sobre detracciones



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 2:

Del Cuadro N° 2 67% respondieron en forma afirmativa a la pregunta ¿En la empresa demuestran conocimientos para resolver inconvenientes sobre la administración de la detracción?, mientras que un 34% indica que no o solo en forma ocasional, a veces si a veces no.

INTERPRETACIÓN 2:

Después de analizar el Cuadro N° 2, es indiscutible que el Sistema de Deduciones del IGV genera un efecto económico y financiero en la Gestión Financiera de la empresa, en efecto se puede afirmar que existe menor liquidez.

Cabe agregar que Según los resultados se observa que el 67% de los encuestados, manifiesta que si es beneficioso tener conocimientos para resolver inconvenientes sobre la administración de la detracción, ya que genera un efecto económico y financiero.

3. ¿En la empresa realizan una adecuada estrategia de control de los importes detraídos?

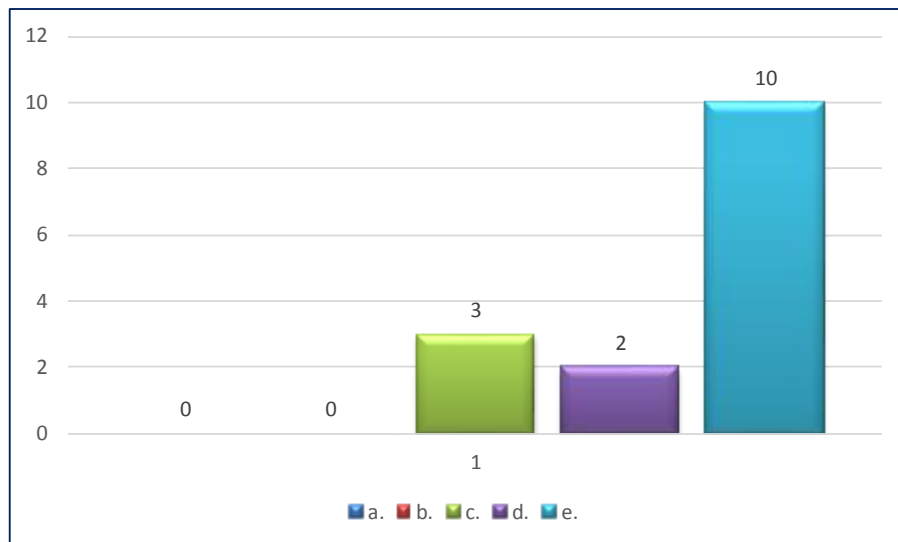
Cuadro N° 3 Control de los importes detraídos

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	3	20.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	2	13.33
<i>e. Siempre</i>	10	66.67
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 3 Control de los importes detraídos



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 3:

Se puede apreciar que en el Cuadro N° 3 que el 80% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿En la empresa realizan una adecuada estrategia de control de los importes detraídos?, mientras que un 20% indica solo algunas veces existe control adecuado.

INTERPRETACIÓN 3:

Después de analizar el Cuadro N° 3, es indiscutible que la Gestión Financiera beneficia a la empresa en lo relacionado al control de los importes detraídos, en efecto se puede apreciar un menor riesgo.

4. ¿En la empresa realizan proyecciones para la toma de decisiones basándose a lo retenido por la detracción?

ANALISIS:

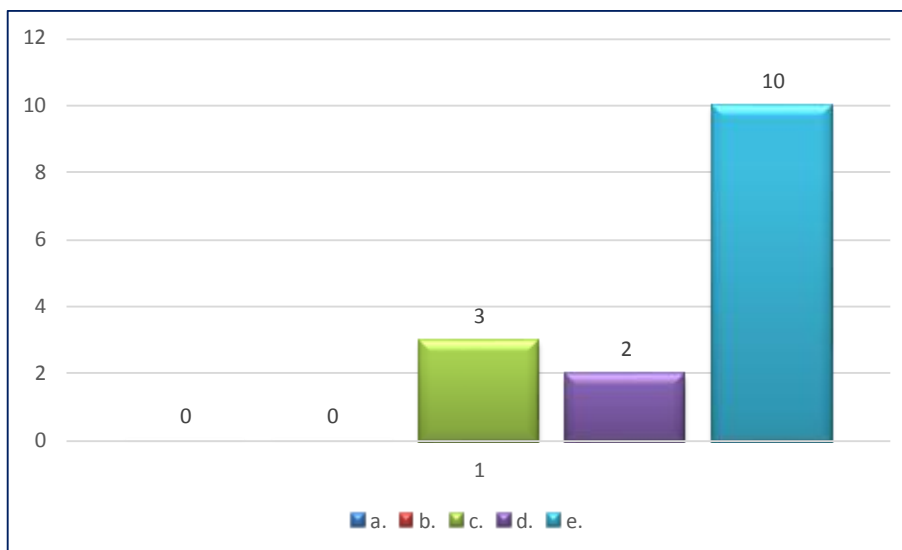
Cuadro N° 4 Proyecciones para la toma de decisiones

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	3	20.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	2	13.33
<i>e. Siempre</i>	10	66.67
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 4 Tasa progresiva del impuesto a la Renta



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 4:

Se puede apreciar que en el Cuadro N° 4 que el 80% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿En la empresa realizan proyecciones para la toma de decisiones basándose a lo retenido por detracción?, mientras que un 20% indica que no.

INTERPRETACIÓN 4:

Después de analizar el Cuadro N° 4, es indiscutible que en la empresa realizan proyecciones para la toma de decisiones basándose a lo retenido por la detracción, esto beneficia a la empresa en lo relacionado con la toma de decisiones.

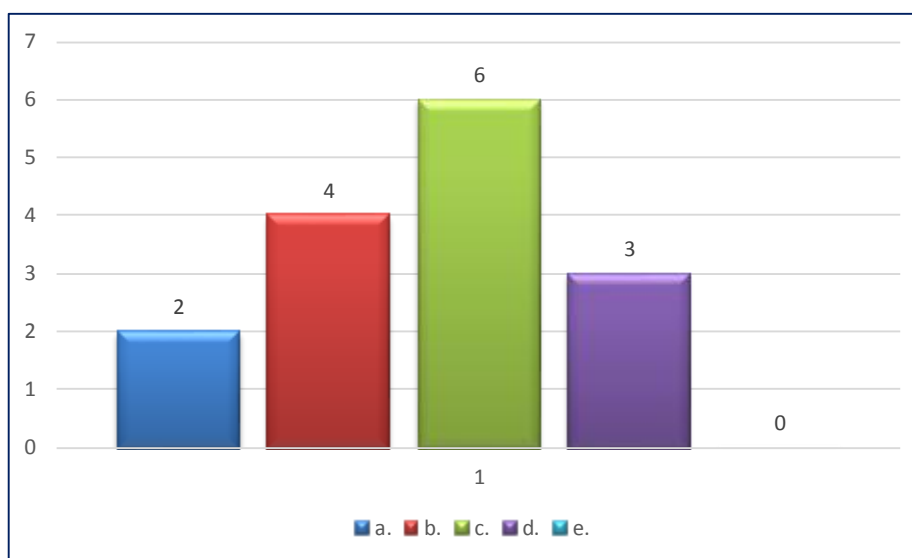
5. ¿Considera correcto que la SUNAT aplique multas por no realizar el depósito oportuno de las detracciones?

Cuadro N° 5 Aplicación de multas

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	2	13.33
<i>b. La mayoría de veces no</i>	4	26.67
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	6	40.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	3	20.00
<i>e. Siempre</i>	0	0.00
	15	100.00

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 5 Aplicación de multas



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 5:

Del Cuadro N° 5 el 80% respondieron en forma negativa a la pregunta ¿Considera correcto que la SUNAT aplique multas por no realizar el depósito oportuno de las detracciones?, mientras que un 20% indica que la mayoría de veces sí.

INTERPRETACIÓN 5:

Después de analizar el Cuadro N° 5, es indiscutible que existe un desacuerdo en que aplique multas por no realizar el depósito oportuno de las detracciones, en efecto se puede afirmar que el administrador tributario abusaría del poder coercitivo que ostenta.

6. ¿Cree usted, que se debe exonerar las multas para las detracciones?

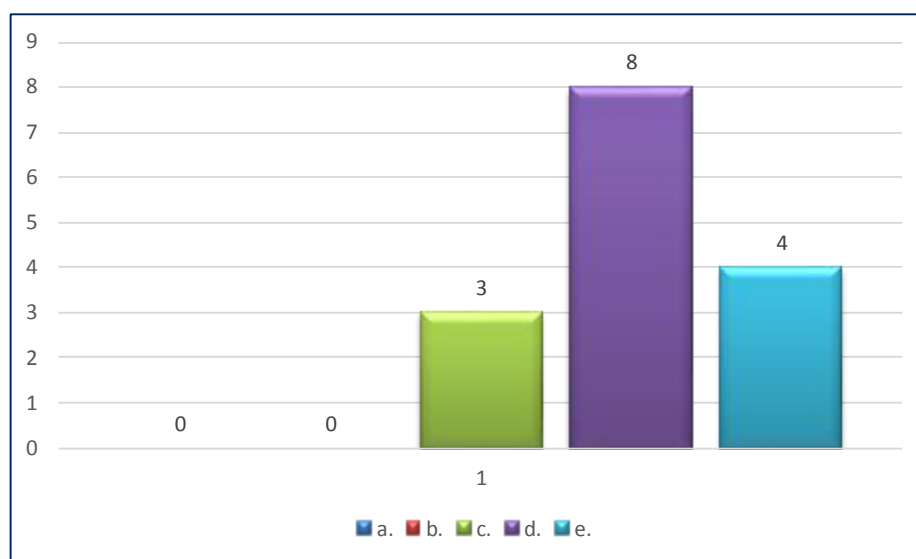
Cuadro N° 6 Exoneración de Multas

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	3	20.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	8	53.33
<i>e. Siempre</i>	4	26.67
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 6 Exoneración de Multas



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 6:

Se puede apreciar en el Cuadro N° 6 que el 80% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿Cree usted, que se debe exonerar las multas para las detracciones?, mientras que un 20% indica que algunas veces sí, algunas veces no.

INTERPRETACIÓN 6:

Después de analizar el Cuadro N° 6, es indiscutible el sentir de las personas encuestadas cuando manifiestan su acuerdo por, exonerar las multas para las detracciones, en efecto se puede apreciar que el 80% responde con un contundente sí.

7. ¿Considera usted, que se debe reducir las sanciones impuestas por SUNAT?

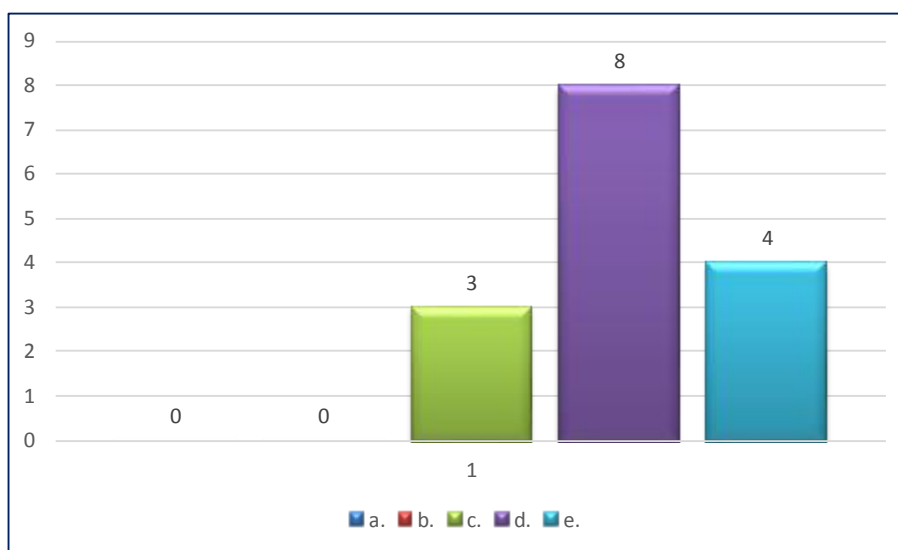
Cuadro N° 7 Reducción de Sanciones

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	3	20.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	8	53.33
<i>e. Siempre</i>	4	26.67
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 7 Reducción de Sanciones



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 7:

Se puede apreciar en el Cuadro N° 7 que el 80% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿Considera usted, que se debe reducir las sanciones impuestas por SUNAT?, mientras que un 20% indica que no.

INTERPRETACIÓN 7:

Después de analizar el Cuadro N° 7, es indiscutible que la gran mayoría ve favorable que se debe reducir las sanciones impuestas por SUNAT, en efecto fomentaría la formalización de las pequeñas empresas.

8. ¿Considera usted, que a la empresa le beneficia el régimen de gradualidad para reducir las sanciones impuestas por la administración tributaria?

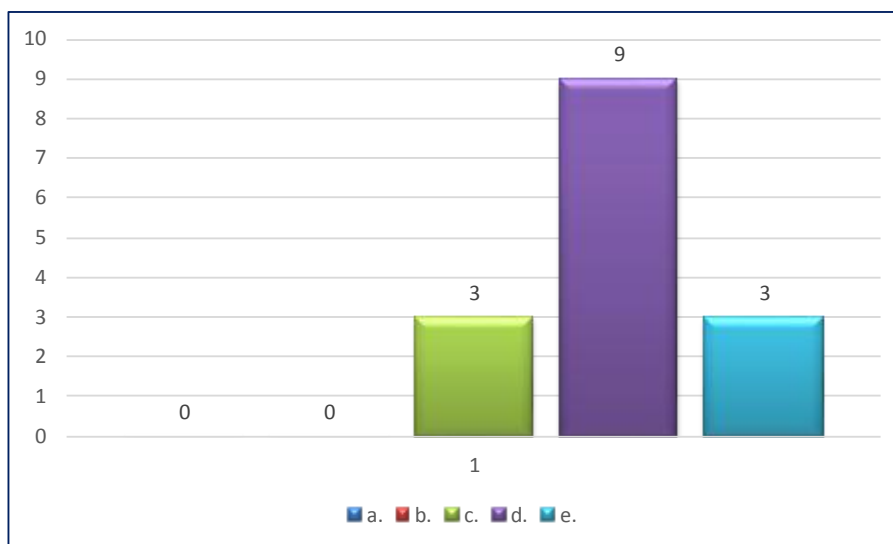
Cuadro N° 8 Régimen de Gradualidad

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	3	20.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	9	60.00
<i>e. Siempre</i>	3	20.00
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 8 Régimen de Gradualidad



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 8:

Se puede apreciar que en el Cuadro N° 8 que el 80% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿Considera usted, que a la empresa le beneficia el régimen de gradualidad para reducir las sanciones impuestas por la administración tributaria?, mientras que el 20% manifiesta que puede ser ocasional el beneficio del régimen de gradualidad para reducir las sanciones impuestas por la administración tributaria.

INTERPRETACIÓN 8:

Después de analizar el Cuadro N° 8, podemos interpretar que para la gran mayoría de los encuestados considera que efectivamente le beneficia el régimen de gradualidad para reducir las sanciones impuestas por la administración tributaria.

9. ¿En la empresa ejecutan una planeación frecuente para el control del capital de trabajo?

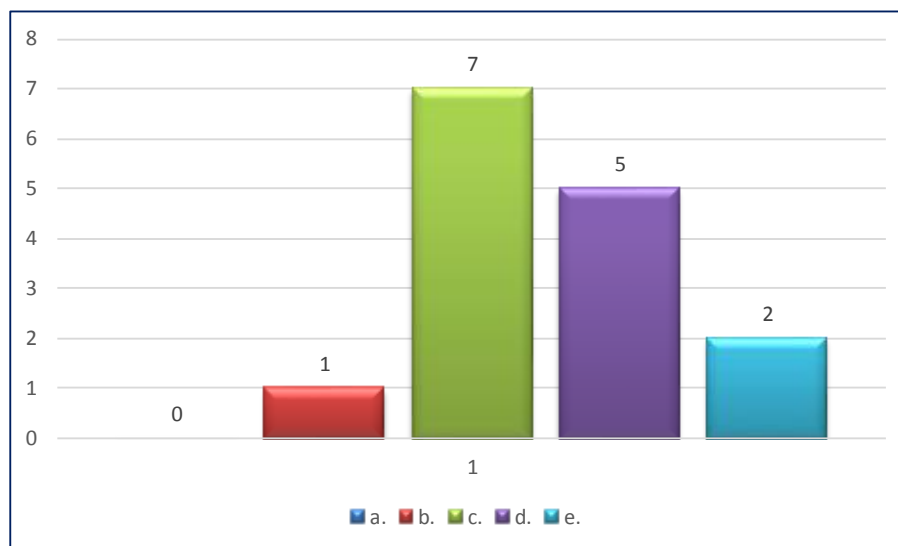
Cuadro N° 9 Control del Capital de Trabajo

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	1	6.67
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	7	46.67
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	5	33.33
<i>e. Siempre</i>	2	13.33
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 9 Control del Capital de Trabajo



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 9:

Del Cuadro N° 9 el 94% respondieron de manera afirmativa, a la pregunta ¿En la empresa ejecutan una planeación frecuente para el control del capital de trabajo?, mientras que un 6% indica que no.

INTERPRETACIÓN 9:

Después de analizar el Cuadro N° 9, es indiscutible que no existe desacuerdo en lo que se refiere a la ejecución de una planeación frecuente para el control del capital de trabajo.

10. ¿El costo de capital es importante para la toma de decisiones con respecto de los presupuestos de capital?

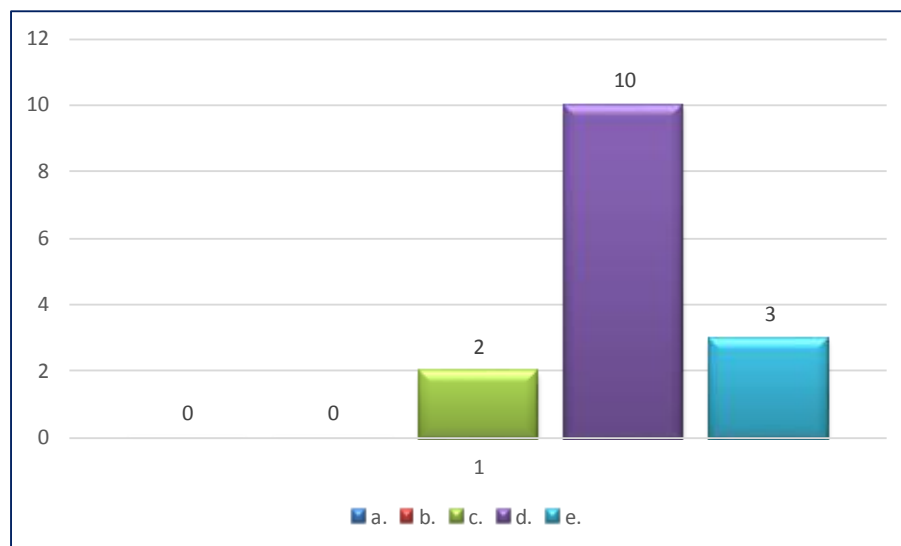
Cuadro N° 10 Decisiones estratégicas

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	2	13.33
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	10	66.67
<i>e. Siempre</i>	3	20.00
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 10 Decisiones estratégicas



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 10:

En el Cuadro N° 10 apreciamos una respuesta categórica ya que el 87% respondió de manera afirmativa a la pregunta ¿El costo de capital es importante para la toma de decisiones con respecto de los presupuestos de capital?

INTERPRETACIÓN 10:

Después de analizar el Cuadro N° 10, es vital e imprescindible que los gerentes, en lo que se refiere a la toma de decisiones deben sopesar el costo de capital como un elemento importante para la toma de decisiones con respecto de los presupuestos de capital.

11. ¿En la empresa realizan una adecuada estrategia financiera con respecto a la detracción?

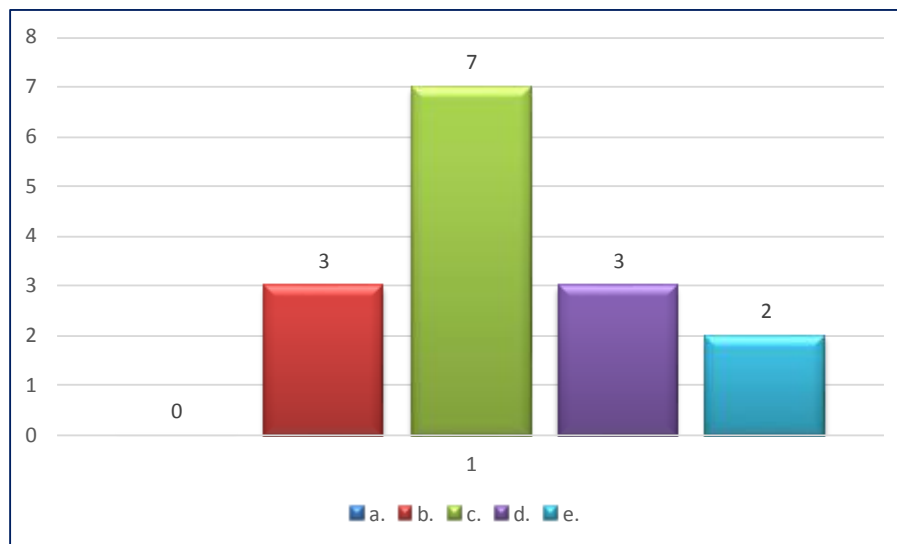
Cuadro N° 11 Se realiza una adecuada Estrategia Financiera

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	3	20.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	7	46.67
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	3	20.00
<i>e. Siempre</i>	2	13.33
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 11 Se realiza una adecuada Estrategia Financiera



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 11:

Del Cuadro N° 11 un escaso 33% responden en forma afirmativa, a la pregunta ¿En la empresa realizan una adecuada estrategia financiera con respecto a la detracción?, mientras que el 47% indica que algunas veces sí, algunas veces no y un contundente 20% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN 11:

Después de analizar el Cuadro N° 11, es indiscutible que existe un claro conocimiento de que es necesario que los encargados de la toma de decisiones en la empresa realizan una adecuada estrategia financiera con respecto a la detracción.

12. ¿Los montos detraídos por la detracción cubren los impuestos mensuales?

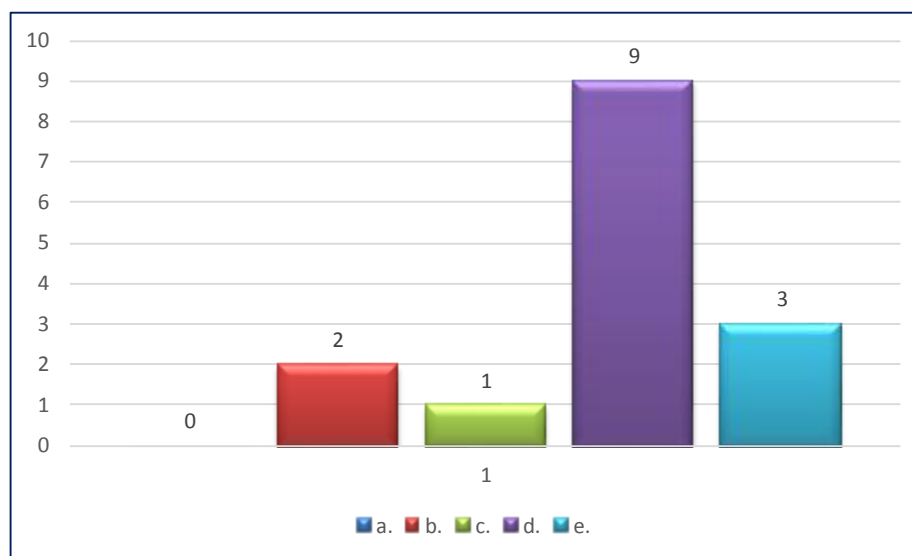
Cuadro N° 12 Montos Detraídos

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	<i>0</i>	<i>0.00</i>
<i>b. La mayoría de veces no</i>	<i>2</i>	<i>13.33</i>
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	<i>1</i>	<i>6.67</i>
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	<i>9</i>	<i>60.00</i>
<i>e. Siempre</i>	<i>3</i>	<i>20.00</i>
	<i>15</i>	<i>100.00</i>

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 12 Montos Detraídos



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 12:

Se puede apreciar en el Cuadro N° 12 sumando las opciones d y e, se desprende que el 80% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿Los montos detraídos por la detracción cubren los impuestos mensuales?, mientras que un 20% indica que Algunas veces sí, algunas veces no.

INTERPRETACIÓN 12:

Después de analizar el Cuadro N° 12, es indiscutible que los montos detraídos por la detracción cubren los impuestos mensuales esto se ve reflejado en los saldos de la cuenta de detracciones, en efecto se puede apreciar dinero paralizado sin que produzca ningún tipo de ganancia.

13. ¿En la empresa existe una adecuada planificación para mantener la liquidez corriente disponible?

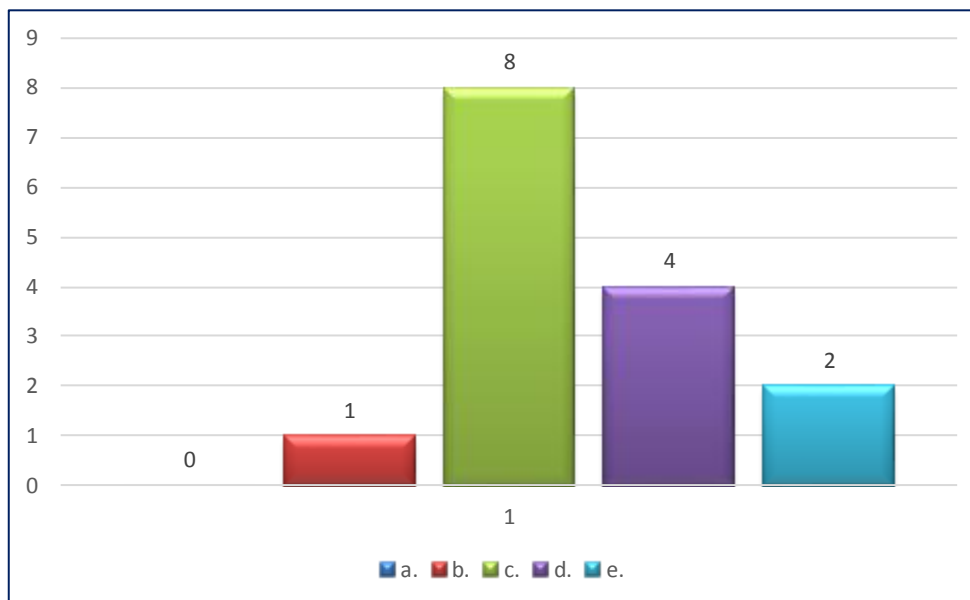
Cuadro N° 13 Adecuada Planificación

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	1	6.67
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	8	53.33
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	4	26.67
<i>e. Siempre</i>	2	13.33
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 13 Adecuada Planificación



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 13:

Del Cuadro N° 13 cerca del 7% respondieron en forma negativa a la pregunta ¿En la empresa existe una adecuada planificación para mantener la liquidez corriente disponible?, mientras que un 53% indica que Algunas veces sí, algunas veces no, el 27% responde la mayoría de veces sí y de una manera contundente el 13% responde que siempre.

INTERPRETACIÓN 13:

Después de analizar el Cuadro N° 13, es indiscutible que existe un desacuerdo en la mayoría de los encuestados, debe de existir una adecuada planificación para mantener la liquidez corriente.

14. ¿En la empresa se realiza un eficiente manejo de la liquidez corriente disponible de la empresa?

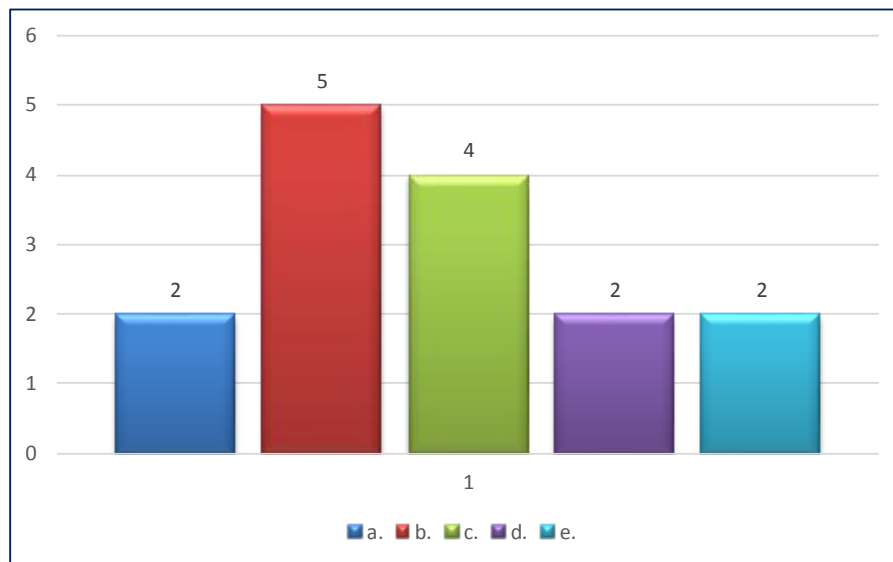
Cuadro N° 14 Liquidez Corriente

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	2	13.33
<i>b. La mayoría de veces no</i>	5	33.33
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	4	26.67
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	2	13.33
<i>e. Siempre</i>	2	13.33
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 14 Liquidez Corriente



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 14:

Se puede apreciar en el Cuadro N° 14 que más del 73% responde en forma negativa a la pregunta ¿En la empresa se realiza un eficiente manejo de la liquidez corriente disponible de la empresa?, mientras que un 27% lo hace de manera afirmativa.

INTERPRETACIÓN 14:

Después de analizar el Cuadro N° 14, es indiscutible que no se está realizando un eficiente manejo de la liquidez corriente disponible de la empresa, en efecto se puede apreciar que un 33% responde en forma contundente la mayoría de veces no.

15. ¿Existe una planificación financiera en la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago?

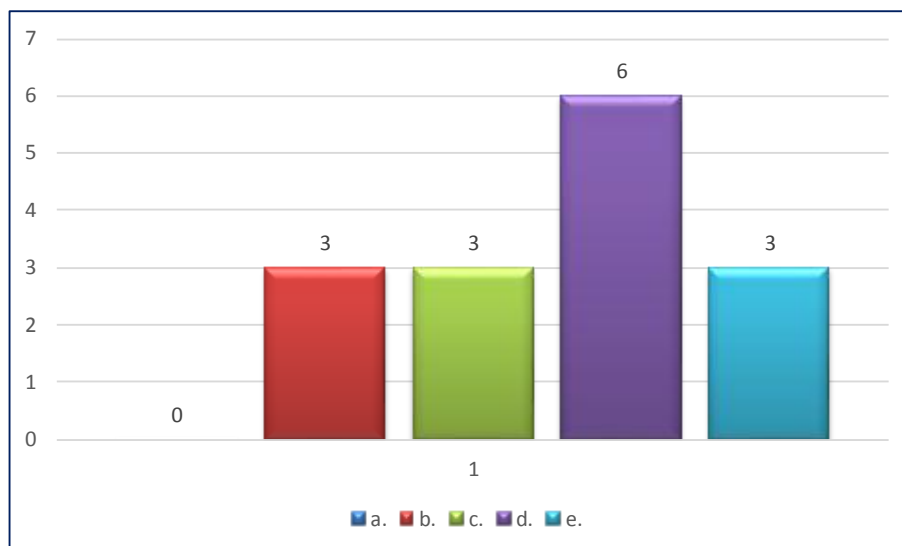
Cuadro N° 15 Planificación Financiera

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	3	20.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	3	20.00
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	6	40.00
<i>e. Siempre</i>	3	20.00
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 15 Planificación Financiera



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 15:

Del Cuadro N° 15 el 40% respondieron en manera afirmativa a la pregunta ¿Existe una planificación financiera en la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago?, mientras que un 20% indica que si o solo en forma ocasional, a veces si a veces no, y otro 20% indica que no.

INTERPRETACIÓN 15:

Después de analizar el Cuadro N° 15, es indiscutible que los encuestados perciben que si se realiza una planificación financiera en la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago.

16. ¿La solvencia actual de la empresa, permite hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo?

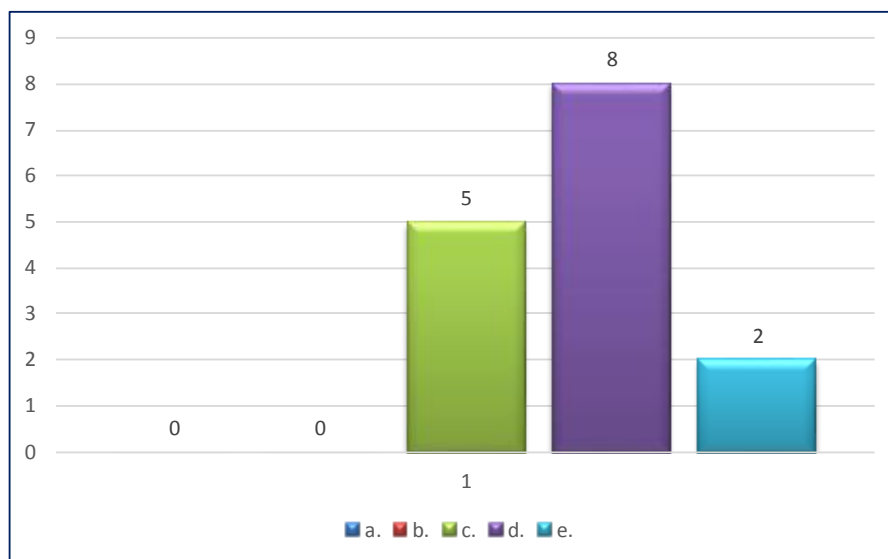
Cuadro N° 16 Solvencia

<i>Categorías</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>a. Nunca</i>	0	0.00
<i>b. La mayoría de veces no</i>	0	0.00
<i>c. Algunas veces sí, algunas veces no</i>	5	33.33
<i>d. La mayoría de veces sí</i>	8	53.33
<i>e. Siempre</i>	2	13.33
	15	100.00

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

Grafico N° 16 Solvencia



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: Bach. Tony Paja Coaquira

ANÁLISIS 16:

Se puede apreciar en el Cuadro N° 16 que el 67% responde en forma afirmativa a la pregunta ¿La solvencia actual de la empresa, permite hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo?, mientras que solo un 33% indica que algunas veces sí, algunas veces no.

INTERPRETACIÓN 16:

Después de analizar el Cuadro N° 16, podemos interpretar que los encuestados tienen conocimiento que si la solvencia actual de la empresa, permite hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo, en efecto se puede apreciar que la empresa no tiene problemas de deudas.

DISCUSION

Los instrumentos aplicados para la recolección de datos, fueron sometidos a criterios de validez y confiabilidad, obteniendo como resultados un alto nivel de confiabilidad; respecto al instrumento de sistema de detracciones se obtuvo un valor de alfa de Cronbach que asciende a 0,939; mientras que el instrumento de gestión financiera se obtuvo un valor de alfa de cronbach que asciende a 0,958 mayor que el 0,75 , demostrando que ambos instrumentos resultaron ser altamente confiables para el recojo de datos de la muestra, dicho aspecto permite seguir con la investigación.

Respecto a los resultados obtenidos en la contrastación de hipótesis general mediante el estadístico de correlación de Pho Spearman se obtuvo un resultado de 0,945** a un nivel de significancia de 0,000, es decir existe una relación altamente significativa entre el sistema de detracciones y la gestión financiera, dichos resultados se contrasta con los resultados obtenidos por Milla (2017) en su tesis “el sistema de detracciones del IGV y su impacto en la situación financiera de Terra Construcciones BT Huaraz 2013–2016” que concluye que durante 4 periodos no se pudo recuperar los saldos de las detracciones ya que ingreso como recaudación, afectando la situación financiera de la empresa Terra Construcciones BT S.A.C. en los periodos 2013 - 2016 y en consecuencia la tendencia de la liquidez y rentabilidad disminuyeron y que la empresa no cuenta con la liquidez para cubrir los pagos de sus obligaciones corrientes; ya que el sistema siendo un dispositivo de pagos adelantados infiere en el principio de no confiscatoriedad, ocasionando que la empresa no pueda usar automáticamente el dinero en su conjunto.

Respecto a los objetivos específicos logrados por la relación entre las dimensiones de la variable gestión financiera con el sistema de detracciones mediante el estadístico de correlación de Pho Spearman, se obtuvieron resultados de 0.971** entre la dimensión procedimientos administrativos tributarios del sistema de detracciones y la Gestión Financiera, 0.872** entre la dimensión monto detruido del sistema de detracciones del IGV y la gestión Financiera; dichos resultados se corroboran con los obtenidos por Cubas (2017) en su tesis “el planeamiento financiero y su relación con la gestión financiera de la empresa Rodil Cotera Contratista EIRL Año 2017.” que concluye que las variables planeamiento financiero

y gestión financiera se encuentran correlacionadas significativamente, que la variable en estudio, planeamiento financiero se aplica inadecuadamente en un 60% y que las dimensiones de la variable en estudio gestión financiera (apalancamiento, estructura de capital, análisis financiero y evaluación de desempeño) se muestran en un nivel adecuado aun observando que la gestión financiera se aplica inadecuadamente en un 61%. También con el análisis de Deza & Peláez (2017) en su tesis “el sistema de detracciones y su incidencia en la gestión económica y financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria SAC de la ciudad de Trujillo del año 2016” se demuestra que la aplicación del Sistema de Detracciones afecta levemente al Estado de Situación Económica y Financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria SAC; tal como lo demuestran las ratios de liquidez y rentabilidad aplicados al presente estudio. Por lo que llegamos a la conclusión de que la empresa tiene una buena situación económica y financiera al tener liquidez para afrontar sus compromisos de pago, posee existencias para vender, pasivos menores como tributos por pagar y el resultado del ejercicio que representa una gestión aceptable; para ser la primera vez que construye y vende departamentos. Por último, Paredes & Munguía (2015) en su tesis “el sistema de detracciones y su efecto en la situación financiera de las pequeñas empresas de servicios de la provincia de Huánuco 2013” concluye que las pequeñas empresas se ven afectadas en su situación financiera y económica por la continua modificaciones de la normativas del SPOT, tal como se muestra en el decreto legislativo N°110 el cual contiene inconsistencias, un porcentaje muy significativo afirman que dicho sistema permite efectos negativos en las pequeñas empresas y para evitar cometer irregularidades que afecten a la liquidez de la empresa, se necesita un manejo adecuado de las normas del sistema de detracciones del IGV establecidas por el Estado. La mayoría de pequeñas empresas que realizan el adecuado manejo de las normas del SPOT no cuentan con una buena administración afectando significativamente a la liquidez de la empresa.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en nuestra investigación acerca de “El Sistema de Deduciones del IGV y su Influencia en la Gestión Financiera de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017; llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero. Existe relación altamente significativa entre El Sistema de Deduciones del IGV y la Gestión Financiera de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C., mediante un Rho Spearman de 0,945** a un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05. Determinando que la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de recaudación y fiscalización, influye considerablemente en la gestión financiera, cuando realiza operaciones afectas al sistema ya que limita los fondos para cumplir con las obligaciones de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

Segundo. Existe relación positiva moderada significativa entre la dimensión procedimientos administrativos tributarios del sistema de deducciones y la Gestión Financiera en la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C., mediante un Rho Spearman de 0,869** a un nivel de significancia de 0,03 menor a 0,05. La cual determina que el sistema de deducciones como mecanismo administrativo, afecta significativamente en la gestión financiera, toda vez que el Administrador Tributario aplica sanciones a los contribuyentes por no determinar la deducción en forma adecuada; de tal manera que es preciso aplicar estrategias relacionadas con el sistema de deducciones de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C, para mejorar la gestión financiera.

Tercero. Existe relación positiva moderada significativa entre la dimensión monto deducido del sistema de deducciones del IGV y la gestión Financiera en la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C., mediante un Rho Spearman de 0,872** a un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05. Por lo cual se ha determinado mediante las encuestas realizadas que los monto deducido del sistema de deducciones del IGV se relacionan con la gestión Financiera de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C, los procedimientos administrativos tributarios influyen directamente en la gestión de la tesorería porque afectan directamente la liquidez de las empresas no permitiendo desarrollar una adecuada gestión de la tesorería.

RECOMENDACIONES

Al término de la presente investigación y después de haber analizado los resultados y las conclusiones, formulo las siguientes recomendaciones de acuerdo con los objetivos y las conclusiones planteadas.

Se recomienda que la empresa incremente las capacitaciones al personal, es muy importante reforzar la función, comunicación e integración de cada uno de ellos, la organización necesita que sean capaces de determinar cómo se relaciona la gestión financiera con el sistema de detracciones del IGV.

Podemos recomendar a la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C que es necesario implementar estrategias en la gestión financiera, pero que tengan relación con el sistema de detracciones del IGV, tales como efectuar un planeamiento tributario.

Se recomienda implementar herramientas financieras, como el flujo caja que permita a la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C, proyectarse tanto en los ingresos, como en los egresos, de tal manera que la Gestión del capital de trabajo no se vea afectada por la relación del sistema de detracciones del IGV, ante posibles imprevistos y cumplir con las obligaciones a corto plazo, contando con un plan estratégico basado en las decisiones que se tomen en relación con esta herramienta.

Con la finalidad de realizar una adecuada planificación en la gestión financiera de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C se recomienda estar actualizado constantemente sobre la base legal tributaria del sistema de detracciones, de tal manera que se pueda lograr una estabilidad en la gestión financiera y así no incurrir en ninguna infracción tributaria de tal manera que la empresa pueda tener una situación financiera estable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar J. (2017) en su tesis “análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA periodo 2014-2016”, realizada en la Universidad Autónoma del Estado de México, para obtener el título de licenciado en contaduría.
- Alexandra Albán (2017) En su tesis titulada “Modelo de gestión administrativa para el restaurante Charly Granada en la ciudad de Cali” Colombia.
- Bocanegra. A. y Méndez, D. (2016). En la tesis “Manejo del sistema de detracciones y la situación económica y financiera de la empresa minera inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C. Año 2015”. Tesis para optar el título de contador público. Universidad Privada “Leonardo Da Vinci” Trujillo-Perú.
- Cabrera, C., Fuentes, M., & Cerezo, G. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. Dominio de las Ciencias, volumen (3), pp. 220-232. Recuperado de <file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-LaGestionFinancieraAplicadaALasOrganizaciones-6174482.pdf>.
- Cerdán, D. (2015). Análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el Valor Referencial como Mecanismo para combatir la Informalidad en el Sector Transporte de Carga por Carretera – Lambayeque – 2013. Chiclayo.
- Chávez, Y. (2014) en su tesis titulada “El Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y la Gestión del Capital de Trabajo en las Empresas Inmobiliarias del Distrito de Santiago de Surco, año 2013” realizada en la ciudad de Lima y presentada a la Universidad de San Martín de Porres.
- Córdoba, M. (2012). Gestión financiera. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Del Pablo, A. (2010). Gestión financiera. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

González (2016) en su tesis “IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosi y su relación en la disminución del flujo de efectivo”, realizada en la facultad de contaduría y administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Bolivia.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición). México: The McGraw-Hill compañías.

HERNANDEZ SAMPIERI ROBERTO, FERNANDEZ COLLADO CARLOS Y BAPTISTA LUCIO PILAR (2016). Metodología de la investigación 6TA Edición. México: McGraw-Hill, Interamericana.

Hidalgo S. y Rodríguez A. (2015), En la tesis “La evasión del impuesto a la venta de arroz pilado en la comercialización por las empresas molineras y su incidencia en el desarrollo socio – económico en la provincia de san Martin periodo 2013” para obtener el título de Contador Público de la universidad nacional San Martin, Tarapoto – Perú.

Morales, C. y Chuna, C. (2016). En la tesis “El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015”. Para optar el título profesional de contador público. Universidad Nacional del Callao. Lima-Perú.

Palomino, C. (2017). Método Calpa – Detracción Retención Percepción. Lima, Perú: Editorial Calpa S.A.C.

Picón, J. (2014) Inseguridad jurídica: Recuperado de file:<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/07/10/inseguridad-juridica-caso-detraccione-jorge-picon/>

Sunat “Sistema de Detracciones”, <http://orientacion.sunat.gob.pe>, 2017

Ticona, Karen (2016), en su tesis “Incidencia del Sistema de Detracciones en la Situación Económica y Financiera de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L.”

5 ANEXOS

5.1 Matriz de consistencia

EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES CROMOTEX S.A.C. SJL 2017						
PROBLEMA	OBJEIVO	HIPO TESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿De qué manera del Sistema de Detracciones del IGV influye en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017?	Determinar cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV y la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017	El sistema de detracciones del IGV como mecanismo administrativo influye significativamente en la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017.	INDEPENDIENTE: Sistema de Detracciones del IGV	Procedimientos Administrativos Tributarios	Recaudación de la Detracción	
					Destino de la Detracción	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS		Cumplimiento Tributario	Tipo de infracciones	
¿En qué medida los procedimientos administrativos tributarios influyen en la gestión del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017?	Determinar en qué medida los procedimientos administrativos tributarios influyen en la gestión del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017	Los procedimientos administrativos tributarios influyen significativamente en el control del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017			Tipo de sanciones	
¿Cómo afecta el monto detraído del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017?	Identificar cómo afecta el monto detraído del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017.	El monto detraído del sistema de detracciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017		DEPENDIENTE: Gestión Financiera	Gestión del capital de trabajo	Control del capital de trabajo
						Gestión de los depósitos de detracción
¿Cómo afecta el monto detraído del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017?	Identificar cómo afecta el monto detraído del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017.	El monto detraído del sistema de detracciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. 2017	Disponibilidad de Fondos		Liquidez Corriente	
					Pasivo exigible a corto plazo	

5.2 Instrumento de Recolección de Datos – Cuestionario

Objetivo: Determinar cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV y la gestión financiera de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017

Instrucciones: Marque con un aspa (x) en la casilla numerada según su criterio y teniendo la escala detallada a continuación. Se le ruega ser lo más objetivo posible

Escala

- | Ítem | Respuestas |
|------|------------------------------------|
| 1. | Nunca |
| 2. | La mayoría de veces no |
| 3. | Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. | La mayoría de veces sí |
| 5. | Siempre |

N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
1	En la empresa se capacitan frecuentemente para realizar las estrategias administrativas de detracción.					
2	En la empresa demuestran conocimientos para resolver inconvenientes sobre la administración de la detracción.					
3	En la empresa realizan una adecuada estrategia de control de los importes detraídos.					
4	En la empresa realizan proyecciones para la toma de decisiones basándose a lo retenido por detracción.					
5	Considera correcto que la SUNAT aplique multas por no realizar el depósito oportuno de las detracciones					
6	Cree usted, que se debe exonerar las multas para las detracciones					
7	Considera usted, que se debe reducir las sanciones impuestas por SUNAT					
8	Considera usted, que a la empresa le beneficia el régimen de gradualidad para reducir las sanciones impuestas por la administración tributaria					
9	En la empresa ejecutan una planeación frecuente para el control del capital de trabajo					
10	El costo de capital es importante para la toma de decisiones de presupuestos de capital.					
11	En la empresa realizan una adecuada estrategia financiera con respecto a la de detracción.					
12	Los montos detraídos por la detracción cubren los impuestos mensuales.					
13	En la empresa existe una adecuada planificación para mantener la liquidez corriente disponible.					
14	En la empresa realizan un eficiente manejo de la liquidez corriente disponible de la empresa.					
15	Existe una planificación financiera en la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago.					
16	La solvencia actual de la empresa, permite hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo					